

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS




CONCURSO PÚBLICO CAS 001-2026

**BASES ADMINISTRATIVAS N°001-2026-HSRA
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE COBERTURA
DE PLAZAS VACANTES POR CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL
SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS**

AÑO 2026


BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONTRATO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 (CAS) A PLAZO DETERMINADO EN EL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS – 2026

I. OBJETIVO




El objetivo del presente concurso es contratar personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) profesionales de la salud, técnicos asistenciales y personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a plazo determinado, según el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N 453-86-SA/DM y su norma complementaria según Resolución Ministerial N° 433-87-SA/DM, para fortalecer y reforzar la calidad de los servicios de atención del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, garantizando la neutralidad y transparencia en el desarrollo del mismo.

II. FINALIDAD



Establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el proceso del Concurso Público Abierto de cobertura de Plazas Vacantes por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) a plazo determinado 2026 en la Unidad Ejecutora N° 403 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; Ley N° 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y demás dispositivos que regulan el ingreso a la Administración Pública, a fin de garantizar la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del personal que participa del proceso.

III. ALCANCE



La presente Base Administrativa, son de cumplimiento obligatorio por parte de los integrantes de la Comisión del Concurso Público Abierto de cobertura de Plazas Vacantes por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) a plazo determinado 2026 de la Unidad Ejecutora N° 403 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, así como de las personas naturales que estén comprendidos bajo Ley N° 23536 y su reglamento, así como las leyes que regulan la carrera de los profesionales de la salud, establecidos mediante Decreto Legislativo N° 1153, que reúnan los requisitos establecidos y soliciten voluntariamente participar en el citado proceso de concurso.

IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 23536, Ley del Trabajo y de Carrera de los Profesionales de Salud.
- Ley N° 28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud.
- LEY 32563 "LEY QUE REGULA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057
- Decreto Legislativo N° 559, que aprueba la Ley de Trabajo Médico y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N° 27853, Ley de Trabajo del Obstetra, Reglamento aprobado por D.S. N° 008- 2003-SA.



- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°033-2005-PCM.
- Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 0065-2011-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo.
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 32421 de 2025 modificó el tiempo de residencia continua para la nacionalización de 2 a 5 años

- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de la salud al servicio del Estado.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- Resolución Directoral N° 189-2026-HSR-AND-DE, de fecha 29 de abril del 2026, la conformación del Comité de Selección para el Concurso Público Abierto de cobertura de Plazas Vacantes en la Unidad Ejecutora N° 1038 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.



V. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. GENERALIDADES

- 
- 
- a) El ingreso se efectúa por concurso público de mérito abierto, teniendo en cuenta las necesidades de la institución. Procede a petición de parte y debe implementarse en el marco de lo establecido en la normativa vigente.
 - b) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso Público Abierto CAS 001-2026 de Provisión de plazas vacantes Presupuestadas, conformada por Resolución Directoral N° 189-2026-HSR-AND-DE, de fecha 29 de abril del 2026 y podrán postular aquellos que cumplan con el perfil del puesto establecido y que permita efectuar la cobertura de plazas vacantes presupuestadas mediante la modalidad de contrato CAS 1057.
 - c) El Concurso Público Abierto para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas estará sujeta a los principios de legalidad, meritocracia, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
 - d) Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de la publicación a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, las cuales serán absuelta por la citada Comisión del Proceso de Concurso. Las respuestas a la consulta son aclaratorias y no modifican las presentes Bases, no siendo impugnables y sin derecho a réplica.
 - e) Los veedores son personas acreditadas oficialmente que realizan la labor únicamente de observación del proceso relacionado al presente concurso, (1 representante por jefatura) pudiendo emitir opinión que deje constancia de su participación según su rol. Su ausencia no impide el desarrollo del citado concurso.
 - f) Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la entidad, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.
 - g) No podrán participar el personal con sanción disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente, ni el personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
 - h) Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las Leyes, cuando corresponda.

i) Son causales de descalificación automática:

1. No cumplir con los requisitos para postular.
2. No cumplir con el perfil de puesto convocado en la presente base de concurso.
3. No presentar los expedientes, los anexos y demás documentación según las formalidades establecidas en las bases (lugar, fecha, horarios, entre otros).
4. Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
5. Presentarse a más de un código AIRHSP.
6. La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la cita Comisión considerará como descalificación automática, por lo que se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
7. Contar con sanción administrativa (suspensión y/o destitución), impedimento legal o administrativo vigente al momento de la etapa de postulación.
8. No llenar correctamente todos los anexos.

VI. DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, participa en el desarrollo del Concurso Público Abierto de cobertura de Plazas Vacantes por Contrato Administrativo de Servicios 2026 vacantes presupuestadas, desempeñando las siguientes funciones:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión del Concurso Público Abierto N° 001-2026-HSRA, para cobertura de plazas presupuestadas del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
- b) Proporcionar a la Comisión del Concurso Público Abierto, la relación de plazas vacantes presupuestadas vigentes a la fecha, indicando el cargo, unidad orgánica y órgano.
- c) Guardar confidencialidad respecto a toda información a que tenga acceso con relación al concurso.
- d) Una vez emitido el acto resolutivo por la entidad, se procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus nuevos cargos y plazas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP)

VII. DE LA COMISION DE CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA COBERTURA DE PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS:

La Comisión de Selección del Concurso Público Abierto para la Cobertura de Plazas Vacantes en la Unidad Ejecutora N° 1038 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, conformada por Resolución Directoral N° 189-2026-HSR-AND-DE, de fecha 29 de abril del 2026, para el año Fiscal – 2026. está conformada de la siguiente manera:

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

CARGO	MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE	Mg Miguel Angel Pallqui Alfaro Jefe de la Oficina de planeamiento presupuesto y modernización
SECRETARIO TECNICO	Jefe de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos – HSRA
MIEMBRO	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal – HSRA
PRESIDENTE SUPLENTE (*)	Sub Director del Hospital de Andahuaylas.
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE (*)	Jefe de Oficina de Administración– HSRA
MIEMBRO SUPLENTE (*)	Responsable de defensa judicial.
VEEDORES	Jefes de departamentos de la plaza que entra a convocatoria, Órgano de Control Institucional (OCI) y secretarios titulares de los sindicatos acreditados.

(*) Las funciones de los miembros suplentes se activan ente en ausencia del miembro titular.

- 7.1. La Comisión del presente concurso cursará invitaciones para que un (01) representante de las jefaturas de la plaza que se convoque, gremios sindicales de los trabajadores, para que participen en calidad de veedor en todas las etapas del presente proceso.
- 7.2. Los veedores estarán debidamente acreditados por su organización, no deberán ser postulantes a este concurso, por un tema de transparencia y conflicto de interés.
- 7.3. La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- 7.4. Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso de ascenso. La inhibición es sólo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo, lo mismo es aplicable para los veedores.
- 7.5. Los acuerdos que adopten los miembros de la Comisión deben constar en las respectivas actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integren.
- 7.6. La inasistencia de los veedores no impide el normal desarrollo del concurso.
- 7.7. Los miembros de la Comisión están impedidos de:
 - a) Divulgar los aspectos confidenciales y de toda la información a que tenga acceso en el Concurso.
 - b) Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - c) Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en acta debidamente fundamentada.

Respecto a los literales a) y b) que anteceden, son aplicables a los veedores que participen en el proceso de concurso.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

VIII. PLAZAS VACANTES:

En este proceso se cubrirán las plazas que se detallan a continuación:

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001098	MEDICO	MEDICO GENERAL	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	S/.5,564.19
2	001183	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	S/.5,564.19
3	000982	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO PEDIATRIA	DEPARTAMENTO PEDIATRIA	S/.5,564.19
4	001179	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO PEDIATRA/ NEONATOLOGO	DERPATEMENTO DE PEDIATRIA - SERVICIO NEONATOLOGIA	DERPATEMENTO DE PEDIATRIA - SERVICIO NEONATOLOGIA	S/.7,664.19
5	001100	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEP. GINECOLOGIA.	GINECO – OBSTETRICIA	S/.5,564.19
6	001107	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL	S/.5,564.19
7	001103	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	TRAUMATOLOGIA	S/.5,564.19
8	000973	MEDICO	MÉDICO GENERAL	DEP. EMERGENCIA	TRIAJE DE EMERGENCIA	S/.5,564.19
9	001186	MEDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	DEP. ANESTESIÓLOGO	CENTRO QUIRÚRGICO	S/. 7,664.19
10	001181	MEDICO ESPECIALISTA	GINECÓLOGO/A	DEP. GINECOLOGIA.	GINECO – OBSTETRICIA	S/.7,664.19
11	001178	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO EN CIRUGIA	DEP. CIRUGIA	CIRUGIA	S/.7,664.19
12	001187	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.CIRUJANO PEDIATRA	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	S/.7,664.19
13	001188	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.PEDIATRA/NE ONATOLOGIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	S/.7,664.19
14	001190	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	S/.7,664.19
15	001189	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	S/.7,664.19
16	001170	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	DEP. MEDICINA	MEDICINA	S/.7,664.19
17	001169	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	DEP. MEDICINA	MEDICINA	S/.7,664.19
18	001109	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	DEP. MEDICINA	MEDICINA	S/.7,664.19
19	001182	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.RADIOLOGIA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES	S/.7,664.19
20	001168	MEDICO ESPECIALISTA	INTERNISTA - INTENSIVISTA	DEP. EMERGENCIA	EMERGENCIA	S/.7,664.19
21	001166	MEDICO ESPECIALISTA	INTERNISTA - INTENSIVISTA	DEP. EMERGENCIA	EMERGENCIA	S/.7,664.19

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

22	001167	MEDICO ESPECIALISTA	INTERNISTA - INTENSIVISTA	DEP. EMERGENCIA	EMERGENCIA	S/.7,664.19
23	000117	ENFERMERA(O)	EMERGENCIA	DEP. ENFERMERIA	EMERGENCIA	S/.2.364,19
24	000189	ENFERMERA(O)	EMERGENCIA	DEP. ENFERMERIA	EMERGENCIA	S/.2.364,19
25	'000020	ENFERMERA(O)	DEP. ENFERMERIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO DE PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	S/.2.164,19
26	000859	ENFERMERA(O)	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA/ESPECIALIDAD	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	S/.3264,19
27	000861	ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	EMERGENCIA	DEP. ENFERMERIA	DEP. ENFERMERIA	S/.3264,19
28	001077	ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	EMERGENCIA/UCI	DEP. ENFERMERÍA	DEP. ENFERMERÍA	S/.3,929.19
29	000892	NUTRICIONISTA	SEV. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NUTRICIÓN	S/. 3.264,19
30	001059	TRABAJADOR SOCIAL	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO SOCIAL	S/.3,264.19
31	001185	TRABAJADOR SOCIAL	RR.HH	BIENESTAR DE PERSONAL	S/.3,064.19
32	001184	TECNÓLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	DEP. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	RAYOS X	S/.3064,19
33	001177	TECNÓLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN	S/.3264,19
34	001171	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Unidad de Administración	Unidad de Contabilidad	S/.2364,19
35	001172	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Oficina de planeamiento y presupuestos y modernización	Unidad de presupuestos	S/.2364,19
36	001173	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Unidad de Administración	Unidad de Administración	S/.2364,19
37	001175	CONTADOR	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE FARMACIA	S/ 2.364,19
38	000857	BIÓLOGO	ESPECIALISTA MICROBIOLOGIA	DEP. PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE	LABORATORIO	3,264.19
39	001176	CIRUJANO DENTISTA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	S/ 3.264,19
40	001174	QUIMICO FARMACEUTICO	SERVICIO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA	S/.3,364,19
41	000200	OBSTETRA	ESPECIALIDAD RELACIONADOS AL CARGO	SERVICIO DE OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	S/ 2.364,19
42	000229	OBSTETRA	ESPECIALIDAD RELACIONADOS AL CARGO	SERVICIO DE OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	S/ 2.364,19

- La remuneración asignada tendrá carácter fijo e invariable durante el período contractual, sin que genere derecho alguno a nivelación, reajuste, homologación, incremento o reconocimiento de diferencias remunerativas, bajo ningún concepto, de conformidad con el marco legal vigente.

- El vínculo laboral que se genere como resultado del presente proceso de selección, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, tendrá una duración determinada de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en el contrato (en caso de necesidad de servicio será sujeta a evaluación por la entidad para su renovación)

IX. REQUISITOS PARA POSTULAR. -

En el concurso abierto podrán participar:

Personas que estén laborando o hayan laborado en la Administración Pública (que se encuentren laborando bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en reemplazo y/o suplencia o como Locadores de Servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas o en otras Instituciones del Sector Público Nacional o privado, (una vez se haya adjudicado la plaza, el postulante deberá presentar su carta de renuncia).

En el concurso abierto no participan en este proceso:

- Personal con sanción administrativa disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente.
- Personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- Personas que se encuentren dentro del REDAM
- Deudores de reparación civil.

Los postulantes deberán presentar de manera obligatorio su expediente en folder tamaño A4 conforme al siguiente detalle:

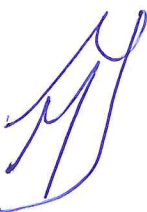


- Profesionales de la Salud: folder color azul
 - Profesional administrativo: folder color rojo
- Postulación única por Código AIRHSP

La postulación al presente proceso de selección es estrictamente individual y específica por Código AIRHSP, debiendo el postulante consignar obligatoriamente un (01) solo Código AIRHSP correspondiente a la plaza a la cual desea postular. El postulante solo concursará para el Código AIRHSP consignado en su expediente de postulación, La elección del Código AIRHSP es responsabilidad exclusiva del postulante, entendiéndose que conoce y acepta que su participación y eventual adjudicación de plaza se limita únicamente al Código AIRHSP seleccionado. Cualquier postulación que consigne más de un Código AIRHSP, será considerada no válida, quedando el postulante automáticamente excluido del proceso.

- DEBERÁ PRESENTAR SU CUL (CERTIFICADO UNICO LABORAL) EL CUAL PODRÁN DESCARGAR EN LA PÁGINA WEB:

<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html;jsessionid=-jYMcfXqgh6WAbI0F5NUJUyCJ6fr7ThxjV8U-nu5.srv-cjl>

- La presentación del Currículum Vitae se realizará únicamente de manera física, a través de la Mesa de Partes de la entidad, no admitiéndose bajo ningún concepto la entrega por medios virtuales o digitales
- La documentación presentada deberá estar debidamente foliada en la parte superior derecha, iniciando la foliación desde la última hoja hacia la primera. En cada hoja (incluyendo todo tipo de separadores de hojas bajo responsabilidad del postulante), la foliación deberá consignarse de manera horizontal y correlativa, utilizando números arábigos, denominación del número en letras y la firma, siendo obligatoria en cada folio.
- La documentación presentada debe ser fedateada (*Los documentos deberán ser fedateados por la institución correspondiente; sin perjuicio de ello, es responsabilidad del postulante verificar que toda la documentación presentada se encuentre debidamente fedateada. Asimismo, deberán fedatearse todos los documentos sustentatorios que acrediten la experiencia general y específica, así como aquellos que respalden el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del proceso. Todos los sustentos deberán presentarse de manera clara, legible y conforme a lo exigido, a fin de acreditar correctamente el cumplimiento de las condiciones y criterios establecidos en la convocatoria.*), ya que se someterá a control de verificación posterior. Con excepción los títulos y grados académicos que tienen que ser legalizados notarialmente y el DNI (en caso de extranjeros el carnet de extranjería).
- La documentación presentada deberá ser legible, no deberá presentar borraduras, manchas, enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la comisión la considerará como no presentada.
- La experiencia general se considerará tanto pública y privada y específica solo se considera en el sector público. Para el caso de extranjería deberán de presentar su habilitación por su colegio profesional para laborar en el extranjero y sus sustentos de experiencia debidamente apostillados.
- La experiencia laboral en el sector privado será considerada únicamente cuando se acredite mediante contratos de trabajo, constancias laborales u otros documentos idóneos que demuestren de manera fehaciente la condición de trabajador. Dichos documentos deberán estar debidamente sustentados con las respectivas boletas de pago correspondientes a cada periodo laborado. Asimismo, para su validez y evaluación, la información consignada deberá encontrarse registrada en el Certificado Único Laboral (CUL); en caso de no encontrarse registrada en dicho documento, la experiencia acreditada no será considerada.
- Se considera la experiencia laboral en forma cronológica, evaluando la continuidad temporal de las prestaciones de servicios. En los casos de pluriempleo o doble vínculo laboral simultáneo dentro del mismo periodo, no corresponde una duplicidad en el cómputo del tiempo trabajado; es decir, los periodos coincidentes se contabilizan una sola vez, aun cuando el trabajador haya prestado servicios en más de un sector o empleador de manera paralela.
- Para la experiencia laboral obtenida por locación de servicios, deberán presentar la constancia de conformidad de prestación de servicios.
- Se considera la experiencia específica desde la obtención de la especialidad debidamente registrada en el portal SUNEDU.
- Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá en ningún caso presentar ningún tipo de documentación o información adicional.
- El postulante sólo puede postular a una sola plaza vacante, caso contrario se procederá a su descalificación de todo el proceso.

- 
- 
- 
- El/la postulante será el único responsable de los datos consignados en su postulación, los mismos que tienen carácter de declaración jurada, aceptando someterse al proceso de fiscalización posterior. En caso la información registrada sea presuntamente falsa y/o adulterada, la Entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.
 - La solicitud y declaraciones juradas que forman parte del expediente de postulación deberá descargarse de la presente base, imprimirse y remitirse debidamente firmados.
 - En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar traducción simple, oficial o certificada del mismo. En el caso de traducción simple, deberá contar con la indicación y firma de quien oficie de traductor debidamente identificado.
 - Los postulantes que hayan obtenido títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, o ante las autoridades extranjeras con la apostilla de La Haya correspondiente, y que deseen hacerlos valer en los procesos de selección en una entidad pública, tendrán que registrarlos previamente en la Superintendencia Nacional de Educación Superior –SUNEDU.
 - Los postulantes de nacionalidad extranjera deberán acreditar una residencia legal y continua en el país no menor de cinco (5) años, lo cual se comprobará mediante la presentación del pasaporte vigente y/o la documentación migratoria correspondiente, conforme a la normativa vigente Ley 32421, Nueva Ley de Nacionalidad.
 - Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como “No Presentados” y no forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.
 - No percibir otros ingresos por parte del Estado al momento de suscribir contrato, salvo por función docente o personal médico/asistencial especialista que este sujeto al Art 40. De la constitución política ley 32145. (En caso de haber postulado estando laborando en el sector público deberá de haber renunciado oportunamente para la firma del contrato caso contrario la plaza se adjudicará al accesitario)
 - Se deberá de llenar de manera correcta los anexos (1-6) quedando prohibido la modificación de los mismos con causal de descalificación, con excepción del anexo N° 3, se podrá aumentar las casillas para poder consignar más de una experiencia laboral, académica, y diplomados o cursos de especialización.

9.1. CORRELACIÓN DE CURRICULUM VITAE. El postulante deberá cumplir estrictamente con la correlación entre su Currículum Vitae y los requisitos establecidos en la convocatoria (orden de los documentos); el incumplimiento total o parcial de cualquiera de estos será motivo de descalificación automática.

MODULO DE RÓTULO. (Debe de estar colocado en la cara frontal del folder)

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE
ANDAHUAYLAS.

Apellidos y Nombres: _____

DNI N°: _____

Código de plaza de AIRHSP: _____

Cargo funcional: _____

N° DE FOLIO: _____

FIRMA: _____

- 1) Anexo N° 01, solicitud de inscripción del postulante, dirigirlo al presidente de la Comisión del Concurso Público Abierto expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo, indicando en forma clara y expresa la plaza y el código del AIRHSP que postula (ejemplo: 000125) al que postula.
- 2) Copia de Documento Nacional de Identidad legalizada notarialmente que se encuentre vigente. (para extranjeros copia de carnet de extranjería legalizada notarialmente).
- 3) Anexo N° 02: Declaración Jurada.
- 4) Anexo N° 03: Hoja Resumen del Postulante y curriculum Vitae debidamente documentado.
- 5) Anexo N° 04
- 6) Certificado de habilitación profesional vigente en condición "hábil" en el colegio profesional respectivo, (se realizara verificación en el portal del colegio profesional web)
- 7) Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU legalizado notarialmente.
- 8) Grados y títulos (bachiller, título, especialidades, maestría, doctorado) - "legalizado notarialmente"
- 9) Capacitaciones (Cursos, talleres, seminarios, congresos, diplomados y demás actividades de capacitación relacionada con el perfil del puesto, debidamente acreditada mediante constancias y/o certificados, indicando horas lectivas o créditos académicos, según corresponda.)
- 10) Certificado Único Laboral vigente.

- 11) Resoluciones de contratos laborales (resoluciones y/o contratos organizados en orden cronológico, tomando como referencia los años en que fueron suscritos. Asimismo, resalten las fechas de celebración de cada contrato)
- 12) Copia de la Resolución SERUMS (solo para profesionales de la salud).
- 13) Resoluciones de felicitaciones.
- 14) Anexo N° 5
- 15) En caso de ser Licenciado de las Fuerzas Armadas FF. AA, adjuntar fotocopia del Diploma de Licenciado.
- 16) En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.
- 17) Resolución o Constancia vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en q caso de ser Deportista Calificado de Alto Nivel (DCAN) en Perú es un beneficio establecido principalmente por la Ley 27674, que facilita el acceso al empleo público, y la Ley 30994 (Ley del Deportista de Alto Nivel).
- 18) Los artículos científicos deberán de ser acreditados mediante el link de la revista académica, validado con su código ORCID.
- 19) Anexo N° 06.

X. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:

En el caso del Concurso Público Abierto de Cobertura de Plazas Vacantes por Contrato Administrativo de Servicios 2026, se tomará los factores de selección y calificación y coeficientes de ponderación para la evaluación de los expedientes.

10.1 DE LOS FACTORES DE EVALUACION:

El concurso comprenderá la calificación de dos factores:

- a) Evaluación curricular 0 a 100 puntos
- b) Entrevista personal 0 a 100 puntos

El puntaje mínimo aprobatorio es de 60 puntos

El puntaje de cada uno de las etapas de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL
0.70	0.30

- a) Cada etapa es de carácter eliminatorio, si un postulante no pasa alguna de las dos fases queda automáticamente descalificado.
- b) En el caso de los profesionales, el puntaje máximo que puede obtener es de cien (100) puntos y el mínimo aprobatorio es de 60 puntos.

10.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

FORMACIÓN PROFESIONAL: El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular será de sesenta (60) puntos sobre cien (100). Asimismo, para dicha evaluación se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- **PROFESIONAL:** Título Profesional Universitario, Título de Maestría, Título de Especialista, Segunda especializad, Título de Doctorado (según corresponda, ambas caras), el cual debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos – SUNEDU. Copia de Resolución de SERUMS y, según corresponda.
- **CAPACITACIÓN:** Diplomados, cursos de especialización, cursos, talleres, etc. Sólo relacionados a lo requerido para el perfil de puesto y/o cargo al que postula, Se solicita abstenerse presentar documentos que no estén dentro del periodo indicado. Se debe tener en cuenta que para la verificación del cumplimiento de este requisito se requiere la presentación de copias simples en ambas caras de certificados y/o constancias, donde se pueda evidenciar el número de horas de duración. En caso de que alguno de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomado, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil. No se considerarán los cursos o especializaciones dirigidas a la obtención de título profesional, o los cursos que integran la malla curricular de los estudios de pregrado.
- **DOCENCIA UNIVERSITARIA:** Se acreditará con los documentos de nombramiento y/o contrato donde se indique el inicio y término de la docencia. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria como para institutos superiores, previos a la postulación del presente concurso.
- **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA :** La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando de forma íntegra y legible copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), y/o constancia de conformidad de prestación de servicios (emitidos por la Oficina de logística o quien haga sus veces) Para el caso de contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; estas deberán indicar el cargo y/o puesto, fechas de inicio y término, o tiempo de la actividad y/o de la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días, asimismo, para el caso de personas naturales que emitan constancias y/o certificados de trabajo o de prestación de servicios, estos, deberán indicar dirección fiscal y teléfono del empleador para la verificación posterior; de lo contrario, no se considerará como experiencia general y/o específica acreditada de forma válida.

En el caso de presentar órdenes de servicios, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias de conformidad de prestación de servicios que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad y en conformidad, la cual deberá ser emitida por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. Caso contrario, no serán consideradas para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

- Se considera el SERUMS como experiencia general.
- Se considera residentado para los especialistas en experiencia general.
- *Se contabilizara la experiencia general posterior a la obtención del título profesional.*

PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Para los puestos que se requiere especialidad, la experiencia específica se contabilizara desde la obtención del título de la especialidad.
- Es la experiencia asociada a la función y/o materia del puesto convocado, un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad.
- Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado.
- No se considerará como parte de la experiencia específica el SERUMS ni el residentado.

El formulario de evaluación.

PROFESIONALES ASISTENCIALES:

PROFESIONAL ASISTENCIAL		PUNTOS
Nivel Educativo (acumulativo) (Máximo 50 puntos)		
A – Título Profesional Universitario	40 puntos	
B – Segunda especializad	5 puntos	
C – Maestría	2 puntos	
D – Doctorado (titulado o egresado)	3 puntos	
Capacitación relacionada a la línea de carrera (dentro de los últimos 5 años) (Máximo 15 puntos)		
Actividades educativas menores a 300 horas lectivas	1 punto	
Actividades educativas entre 301 a 600 horas lectivas	5 puntos	
Actividades educativas de 601 a 800 horas lectivas	7 puntos	
Actividades educativas de 801 horas a 1300 horas Lectivas	10 puntos	

Actividades educativas mayor a 1301 horas lectivas	15 puntos	
Docencia (Máximo 3 puntos Acumulables)		
Docente Universitario	1 punto por cada año de servicio en una entidad pública o privada	
PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS COMO AUTOR O COAUTOR (2 puntos máximo)		
Profesionales que hayan realizado investigación científica, y sus artículos publicados en revistas académicas.	1 punto por cada articulo	
Méritos (Máximo 10 puntos Acumulables)		
Por cada documento de méritos otorgados en entidades públicas será justificada mediante resolución directoral. <i>"Enfocadas en destacar el desempeño, integridad y buenas prácticas en la institución públicas"</i>	02 punto por cada uno (máximo 5 méritos)	
Tiempo de Servicios (Máximo 20 puntos acumulables)		
N° de años de servicio Por cada año de trabajo en entidades públicas, (considerando el SERUMS).	(04 punto por año en Sector Público)	
TOTAL		
+ BONIFICACION (EN CASO CORRESPONDA):		

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

PROFESIONAL ASISTENCIAL		PUNTOS
Nivel Educativo (acumulativo) (Máximo 50 puntos)		
A – Título Profesional Universitario	40 puntos	
B – Maestría	2 puntos	
C – Doctorado (titulado o egresado)	3 puntos	
Capacitación relacionada a la línea de carrera (dentro de los últimos 5 años) (Máximo 15 puntos)		
Actividades educativas menores a 300 horas lectivas	1 punto	
Actividades educativas entre 301 a 600 horas lectivas	5 puntos	
Actividades educativas de 601 a 800 horas lectivas	7 puntos	
Actividades educativas de 801 horas a 1300 horas Lectivas	10 puntos	
Actividades educativas mayor a 1301 horas lectivas	15 puntos	

Docencia (Máximo 3 puntos Acumulables)		
Docente Universitario	1 punto por cada año de servicio en una entidad pública o privada	
PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS COMO AUTOR O COAUTOR (2 puntos máximo)		
Por cada documento de méritos otorgados en entidades públicas será justificada mediante resolución directoral. <i>"Enfocadas en destacar el desempeño, integridad y buenas prácticas en la institución públicas"</i>	1 punto por cada artículo	
Méritos (Máximo 10 puntos Acumulables)		
Por cada documento de méritos otorgados en entidades públicas será justificada mediante resolución directoral. En instituciones publicas	02 punto por cada uno (máximo 5 méritos)	
Tiempo de Servicios (Máximo 20 puntos acumulables)		
N° de años de servicio Por cada año de trabajo en entidades públicas.	(04 punto por año en Sector Público)	
TOTAL		
+ BONIFICACION (EN CASO CORRESPONDA):		

10.3 ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anteriores, explorándose la personalidad del postulante, conocimientos generales y específicas al cargo que postula, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Asimismo, se evaluará aspectos personales, seguridad y estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones, conocimiento de cultura general.

FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE :
CARGO QUE POSTULA :
AIRHSP :
FECHA :
PUNTAJE TOTAL :

CRITERIOS	PUNTAJES (1-20)			TOTAL
	EV.1	EV.2	EV.3	PUNTAJE PROMEDIO (EV1+EV2+EV3) /3
I.ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.				
II.SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.				
III.CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PUESTO Califique los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés n su constante actualización y desarrollo Técnico Profesional.				
IV.CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado, de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.				
V.CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.				
TOTAL				
+ BONIFICACION (EN CASO CORRESPONDA):				

BONIFICACIONES ESPECIALES

Se otorga las siguientes bonificaciones especiales a los/as postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para el puesto, tales como:

a. Bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas:

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última fase del proceso de selección (entrevista) y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado. Asimismo, se debe de acreditar con la copia simple del documento emitido por la Fuerza Aérea del Perú, Marina de Guerra del Perú o por el Ejército del Perú.

b. Bonificación por discapacidad:

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° del Reglamento de la Ley 29973, que establece que, en los concursos públicos de méritos en la administración pública, las personas con discapacidad que consigne en la ficha de postulación (anexo N° 10) su condición de persona con discapacidad y adjunten el documento emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Discapacidad.

c. Bonificación por ser Deportista calificado de alto nivel:

El postulante que haya indicado al momento de su postulación su condición como deportista calificado de alto nivel obtiene una bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte. Este puntaje es otorgado cuando el perfil lo requiera y según se establezca en las Bases del proceso de selección. Dicha bonificación aplica de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos o hayan establecido record o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportistas Panamericanos	16%

	y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan record o marcas sudamericanas.	
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos sudamericanos y/o Campeonatos Federados en juegos deportivos bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos bolivarianos o establecido record o marcas nacionales.	4%

- d. **Mediante el Decreto Supremo 078-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 31533 Bonificación por empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público en la entrevista personal:**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación. Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos.

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

- Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

e. Bonificación por SERUMS

Se otorgará una bonificación adicional a los postulantes que acrediten la realización de su SERUMS según mapa de pobreza del INEI, de acuerdo al artículo 47° del Decreto Supremo N° 007-2008-SA, de la siguiente manera:

1. Quintil I: 15% del puntaje final obtenido.	3. Quintil III: 5% del puntaje final obtenido
2. Quintil II: 10% del puntaje final obtenido.	4. Quintil IV: 2% del puntaje final obtenido.
5. Quintil V: 0% del puntaje final obtenido.	


XI. ABSOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS Y DISPOSICIONES FINALES

- a) Manteniendo los principios de transparencia e igualdad ante todos los postulantes, el recurso de reclamo las presentes bases, **se establece a fin de solicitar se verifique algún supuesto error y/o deficiencia en la etapa de evaluación curricular, mas no para que el postulante subsane y/o agregue documentos que no adjunto al momento de su postulación.** En ese orden, los postulantes que deseen formalizar algún reclamo a la etapa de evaluación curricular, deberán presentarlo de manera presencial en Mesa de Partes de la Institución, debidamente firmado, dentro de las fecha y horas establecidas en el cronograma del presente concurso, adjuntando de corresponder, las pruebas necesarias (de incumplir dicha formalidad será declarado IMPROCEDENTE).
- b) Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será resuelta por la Comisión del Concurso, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones se toman por unanimidad o por mayoría, no se acepta la abstención de la decisión de voto.

XII. CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

- a) La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación, y sumando los productos obtenidos.
- b) Con el puntaje final obtenido, la Comisión elaborará el Cuadro por orden de Méritos para la publicación respectiva.
- c) La Comisión de Concurso declarará como ganadores del concurso para ocupar las plazas vacantes, a los postulantes que en estricto orden de mérito obtengan los más altos puntajes, considerándose como nota mínima aprobatoria final sesenta (60) puntos.
- d) En caso de empate se declarará ganador al que haya obtenido mayor puntaje en la prueba curricular, si persistiera el empate se tomará en cuenta al que haya obtenido mayor puntaje en entrevista personal. Caso de persistencia se tomara en cuenta la mayor cantidad de mayor tiempo en experiencia laboral.
- e) Los Candidatos que obtengan las plazas deberán presentar en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de ganadores, los documentos originales que presentó en su expediente a los fedatarios de la institución, a fin de que sean fedateados dichos documentos y entregarlos a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos para ser derivados al área de registros y legajos.
- f) Terminado el concurso, la Comisión remitirá su informe final al director ejecutivo del Hospital Sub

Regional de Andahuaylas, con copia a la Oficina de Recursos Humanos, con la siguiente documentación:

- 
- Acta de Instalación
 - Bases del Concurso y convocatoria
 - Cronograma de Actividades
 - Actas adicionales
 - Acta Final del Concurso
 - Cuadro de Méritos
 - Currículum Vitae de los ganadores, para sus legajos personales.

XIII. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Pueden realizarse sólo en los actos definitivos, es decir en los resultados finales




a) Recurso de reconsideración

Se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el acto y deberá sustentarse en **Nueva Prueba**, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación cuyos resultados serán publicados en el enlace de convocatorias de la página del Hospital sub Regional de Andahuaylas.

b) Recurso de Apelación

Se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna.



Documento que será elevado al Tribunal del Servicio Civil de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 135-2013- PCM y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y DL N° 1602.

PRECISIONES IMPORTANTES

El seguimiento de cada etapa y sus resultados y/o comunicados será responsabilidad del postulante; en ese sentido, el postulante deberá revisar el portal institucional del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, donde se publicará el cronograma, horarios y otras comunicaciones referentes a las diferentes etapas del proceso.

XIV. DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

➤ Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado.
- Cuando por orden judicial se cautele la plaza convocada.

➤ **Cancelación del proceso de selección**

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad.
- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Otras razones debidamente justificadas.

XV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

- a) La adjudicación se dará de acuerdo a los resultados finales publicados y se realizará en la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, sito en Jirón Hugo Pesce N° 180, Andahuaylas – Andahuaylas – Apurímac, según el cronograma del presente proceso.
- b) Los postulantes declarados en condición de GANADOR y/o ADJUDICA deberán presentarse en la fecha establecida en el cronograma, en Jirón Hugo Pesce N° 180, Andahuaylas – Andahuaylas – Apurímac.
- c) Obligatoriamente al momento de adjudicar, deberán presentar la siguiente documentación:
- d) Ficha de Registro Único de Contribuyente – RUC. en estado activo y habido.
- ✓ Declaración Jurada del Régimen Pensionario al que pertenecen.
 - ✓ Carta de autorización indicando el número de cuenta del Banco de la Nación. En caso de no contar ingresar una solicitud requiriendo apertura de la cuenta.
 - ✓ Antecedentes Policiales.
 - ✓ Antecedentes Penales.
 - ✓ Antecedentes Judiciales
 - ✓ Certificado REDAM
 - ✓ Constancia del registro nacional de sanciones a Servidores Civiles (RNSSC)

NOTA: En caso de no contar con la documentación al momento de la adjudicación, tienen 3 días hábiles a partir de la adjudicación para regularizar dicha documentación.

XVI. DISPOSICIONES FINALES

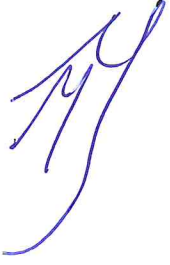
Los aspectos que no estén previstos en la presente base, serán resueltos por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados, el Cronograma adjunto podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en la publicación de resultados de cada etapa, en el cual se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa; el postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido mediante la página web institucional.

COMISION



XVII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú) y en el portal web institucional: www.hospitalandahuaylas.gob.pe	29/04/2026	Unidad de Recursos Humanos
Inscripción del postulante: Presentación del curriculum vitae documentado.	15/05/2026	Mesa de Partes del HSRA Horario laboral
SELECCIÓN		
Evaluación curricular documentado.	18-19-20-21/05/2026	Comité de Concurso Público
Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web institucional: www.hospitalandahuaylas.gob.pe	21/05/2026	Comité de Concurso Público
Presentación de Reclamos	22/05/2026	Mesa de partes De 08:00 AM a 1:00 PM.
Absolución y publicación de reclamos en la página web institucional: www.hospitalandahuaylas.gob.pe	22-25/05/2026	Comité de Concurso Público
Entrevista Personal.	26-27-/05/2026	Comité de Concurso Público
Publicación de Resultados finales en la página institucional: www.hospitalandahuaylas.gob.pe	27/05/2026	Comité de Concurso Público
Adjudicación y Suscripción de contratos	29/05/2026	Comité de Concurso Público Y Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN E INICIO DE LABORES		
Inicio de labores	01/06/2026	Unidad de Recursos Humanos

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.

ANEXOS

A small, stylized handwritten signature in blue ink.A stylized handwritten signature in blue ink, resembling a large letter 'A'.

ANEXO N°01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Andahuaylas, de.....del 2026

Señor:
Presidente de la Comisión del Concurso Público Abierto de Cobertura de Plazas Vacantes por Contrato Administrativo de Servicios 2026.
Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Presente.-

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2026.

De mi consideración:

Yo,, identificado con DNI y/o CE N°, con dirección domiciliaria.....con celular N°y correo electrónico solicito mi participación como postulante en el Concurso Abierto para Contrato Administrativo de Servicios D.L. N° 1057, para el puesto de....., con código de Perfil de Puesto, para lo cual cumplo íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y que cumplo con adjuntar a la presente la documentación que lo sustenta.

Marcar con un aspa (X) según corresponda:

CRITERIOS	SI	NO
- Tengo experiencia en Hospitales de nivel II-2:		
- Acredito mi certificado de discapacidad emitido por el CONADIS:		
- Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS: <i>En caso su respuesta sea SI:</i> Quintil N°, lo realizó en el distrito de, Provincia de....., Departamento de		

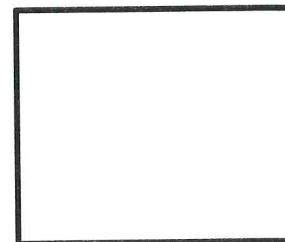
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente;

Firma:

Apellidos y Nombres:

DNI N°:



HUELLA DACTILAR

ANEXO N°02
DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado con DNI N°
, declaro bajo juramento:

- a) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para el ejercicio de la profesión o para contratar con el Estado (de haber sido inhabilitado adjuntar el documento de rehabilitación).
- b) No tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
- c) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aun cuando éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años.
- d) No percibir otros ingresos por parte del Estado al momento de suscribir contrato, salvo función docente o dietas por participación en un directorio. (En caso de haber postulado estando laborando en el sector público deberá de haber renunciado para la firma del contrato)
- e) Gozar de buena salud: Acepto pasar por los exámenes correspondientes, los cuales serán condicionantes para la firma del contrato.
- f) Tener disponibilidad inmediata para suscribir e iniciar el contrato en caso de ser seleccionado.
- g) No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones a Servidores Civiles – RNSSC.
- h) No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional, de corresponder.
- i) No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

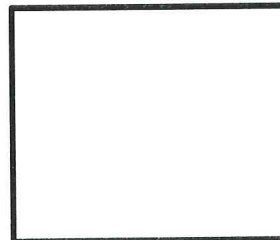
Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, por lo que firmo la presente declaración, en concordancia a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General.

Andahuaylas, de..... del 2026

Firma:

Apellidos y Nombres:

DNI N°:



HUELLA DACTILAR

ANEXO N°03
HOJA DE RESUMEN DE POSTULANTE

CODIGO DE AIRHSP N° (Colocar código del perfil de puesto)

La información consignada en esta Ficha tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que presenta.

DECLARO: MARQUE CON UNA (X)

1. Ser Personal con Discapacidad: SI (*) _____ NO _____

(*) En caso su respuesta sea afirmativa, completar la siguiente información, según corresponda:

DETALLAR N° CÓDIGO DE CONADIS

ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

DATOS PERSONALES

Nombres:
Apellidos:
Edad:
DNI N°:
Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:
Estado Civil:
Dirección:
Distrito:
Provincia:
Departamento:

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Celular:
Correo electrónico:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

A. Estudios Universitarios o Técnicos	
Carrera o Programa:	
Nombre de la Institución:	
Año inicio:	Año fin:
Nivel académico alcanzado:	
N° de folio de sustento:	

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

B. Colegiatura (Profesionales)	
Colegio Profesional / Lugar de Colegio:	
N° Colegiatura:	
Habilitado/a:	SI () NO ()
N° de folio de sustento:	

C. SERUMS (Profesionales de la Salud)	
Resolución:	
N° de folio de sustento:	
D. ESPECIALIDAD (Profesionales de la Salud)	
Registro:	
N° de folio de sustento:	

E. Estudios de Post-grado académico (uno por cada grado): Estudios /egresado /maestría /doctorado

Nombre de la institución:		
Año inicio:	Año fin:	
Fecha del documento que acredita el estudio: Día:	Mes:	Año:
Documento que sustenta el grado académico:		
N° de folio de sustento:		

F. Diplomados o Cursos de Especialización en los 5 últimos años (uno por cada curso):

Nombre del diplomado o curso de especialización:		
Nombre de la institución:		
Año inicio:	Año fin:	
Fecha del documento que acredita el estudio: Día:	Mes:	Año:
Documento que sustenta el grado académico:		
N° de folio de sustento:		

G. Cursos relacionados al puesto en los 5 últimos años (uno por cada curso):

Nombre del curso:		
Nombre de la institución:		
Año inicio:	Año fin:	
Fecha del documento que acredita el estudio: Día:	Mes:	Año:
Documento que sustenta el grado académico:		
N° de folio de sustento:		

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL (una por cada institución)

Nombre de la institución:					
Unidad Orgánica / Área:					
Puesto / Cargo:					
Tiempo laborando: DESDE	Mes:	Año:	HASTA	Mes:	Año:

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N° de folio de sustento:		
TIEMPO : AÑOS	MESES	DIAS

Nombre de la institución:		
Unidad Orgánica / Área:		
Puesto / Cargo:		
Tiempo laborando: DESDE Mes: Año: HASTA Mes: Año:		
N° de folio de sustento:		
TIEMPO: AÑOS	MESES	DIAS

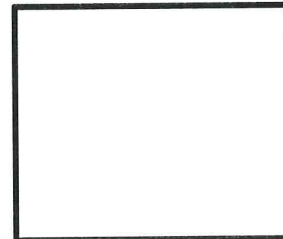
TIEMPO TOTAL EN EXPERIENCIA GENERAL: AÑOS	MESES	DIAS
TIEMPO TOTAL EN EXPERIENCIA ESPECIFICA: AÑOS	MESES	DIAS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDADERA Y PODRÁ SER VERIFICADA POR LA ENTIDAD. DE ENCONTRARSE INFORMACIÓN FALSA O ADULTERADA ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ENTIDAD PROCEDA A MI RETIRO AUTOMÁTICO, SEA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O DE LA ENTIDAD SI SE PRODUJO INCULACIÓN, SIN PERJUICIO DE APLICARSE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LEY N° 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 003-2013-JUS, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES PARA FINES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL QUE ME ENCUENTRO PARTICIPANDO.

Andahuaylas, _____ de _____ del 2026

(Firma)
(Apellidos y Nombres)
(DNI)



HUELLA DACTILAR

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE ENCONTRARME COLEGIADO Y TENER VIGENTE HABILIDAD PROFESIONAL

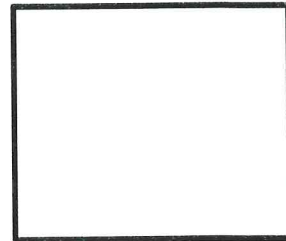
Yo,....., identificado con DNI N°.....,
domiciliado(a),en.....distrito.....,provincia
.....y,departamento,de.....,de,profesión.....

.....,con registro de colegiatura, N°..... declaro estar habilitado en el ejercicio profesional.

Asimismo, declaro que todos los datos consignados anteriormente son verdaderos, sometiéndome a las sanciones de Ley vigente en caso de falsedad de la presente declaración.

Andahuaylas,..... de.....del 2026

.....
FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°.....



HUELLA DACTILAR

ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIONES ESPECIALES

Yo....., Identificado(a) con DNI
N°....., con domicilio real
en....., de nacionalidad.....
Edad..... de estado civil..... Profesión..... a efectos de cumplir con los requisitos de
elegibilidad para desempeñarme comoen el Hospital Sub Regional de

Andahuaylas, manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

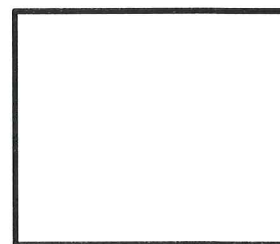
Marcar con (x):

BONIFICACIÓN	SI	NO
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO EN LAS FUERZAS ARMADAS.		
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD		
BONIFICACIÓN POR SER DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL		
BONIFICACIÓN POR EMPLEO DE JÓVENES TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO EN LA ENTREVISTA PERSONAL		
BONIFICACIÓN SERUMS		

Andahuaylas,..... de.....del 2026

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

DNI N°.....



HUELLA DACTILAR

ANEXO N° 06
DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señores.

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

Presente.-

Por el presente documento, Yo,..... identificado (a) con DNI N° domiciliado (a) enen virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI	NO
----	----

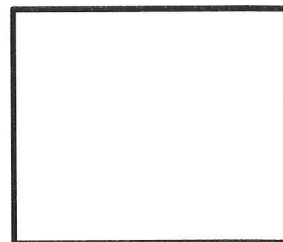
Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentra prestando servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une en vínculo legal indicado es (son):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Andahuaylas,..... de.....del 2026

.....
FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°.....



HUELLA DACTILAR





PERFIL DE PUESTOS

PERFIL DE PUESTOS

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001098	MEDICO	MEDICO GENERAL	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	S/.5,564.19
2	001183	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	S/.5,564.19
3	000982	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO PEDIATRIA	DEPARTAMENTO PEDIATRIA	S/.5,564.19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera de Medicina Humana			
Experiencia Laboral			<p>Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS)</p> <p>Experiencia Específica:</p> <p>Experiencia dos (02) año en trabajo en pediatría y/o neonatología en hospital.</p>			
Requisitos adicionales			<p>Colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.</p>			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de pacientes pediátricos, Recién Nacidos, Neonatos en emergencias pediátricas, hospitalización, consulta externa, telemedicina, referencias, interconsultas, unidad de cuidados intensivos pediátricos y neonatales. - Reanimación cardiovascular (RCP) en diferentes rangos etarios. - Orientación y consejería familiar de pacientes con patologías en VIH, Hepatitis, ITS, Metaxemias, Zoonosis. - Conocimiento en estrategias sanitarias. - Certificación en emergencia clínica. - Certificación en traumatología. - Conocimiento en atención y manejo especializado a pacientes en cirugía general. - Conocimientos en atención y manejo especializado de pacientes traumatológicos. - Manejo de urgencias y emergencias - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Manejo de las guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes Relacionados a las funciones del puesto. 			
Habilidades o competencias			<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación 			
FUNCIONES DEL PUESTO						
Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.						
Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y Tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.						
Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente Según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud						
Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o						

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.	
Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.	
Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales salud	
Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente servicios de salud del establecimiento de salud	
Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente	
Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud) fomentando la participación ciudadana	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 5,564.19 (Cinco Mil quinientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001179	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO PEDIATRA/ NEONATOLOGO	DERPATEMENTO DE PEDIATRIA - SERVICIO NEONATOLOGIA	DERPATEMENTO DE PEDIATRIA - SERVICIO NEONATOLOGIA	S/.7664,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad profesional, en el área requerida.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

<p>Conocimiento para el puesto (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna, en reanimación cardiopulmonar. - Atención de pacientes en salas de operaciones, en emergencia de cirugía y hospitalización de cirugía general. - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes - Relacionados a las funciones del puesto.
<p>Habilidades o competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
<p>FUNCIONES DEL PUESTO</p>	
<p>Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.</p>	
<p>Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.</p>	
<p>Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.</p>	
<p>Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.</p>	
<p>Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</p>	
<p>Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.</p>	
<p>Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.</p>	
<p>Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</p>	
<p>Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.</p>	
<p>Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.</p>	
<p>Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.</p>	
<p>Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>	
<p>Lugar de desarrollo del puesto:</p>	<p>Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.</p>
<p>Duración del contrato:</p>	<p>Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.</p>
<p>Remuneración mensual:</p>	<p>s/.7,664.19 (Siete Mil Seiscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</p>
<p>Horario / Modalidad de Trabajo</p>	<p>El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.</p>

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001100	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEP. GINECOLOGIA.	GINECO – OBSTETRICIA	S/5,564.19
<p>REQUISITOS</p>			<p>DETALLES</p>			
<p>Formación académica</p>			<p>Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana</p>			
<p>Experiencia Laboral</p>			<p>Experiencia General: cinco (05) años en el público/privado. (considerando SERUMS)</p>			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

	Experiencia Especifica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas a la carrera.
Conocimiento para el puesto (*)	- Manejo de urgencias y emergencias Gineco - obstetricias. - Conocimiento y manejo tanto medico como quirúrgico de pacientes Gineco – Obstétricos. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento en ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento de ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de otras funciones relacionadas al puesto.
Habilidades o competencias	- Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
Realizar la evaluación clínica especializada de la paciente Gineco - Obstétrica establecer Plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a la guías de atención, acorde a la normativa vigente..	
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
Elaborar informes, expedir certificados de nacimiento y defunción fetal, médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la norma vigente.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. Manejo de patologías frecuentes de acuerdo a guías clínica quirúrgicas de la institución y MINSa más frecuentes.	
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Supervisar la formación académica del residentado medico en ginecología y obstetricia, como también del internado medico como de otros profesionales de la salud.	
Realizar actividades académicas y de investigación para el área de ginecología y obstetricia	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/ 5,564.19 (Cinco mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) Los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001107	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL	S/.5.564,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera de Medicina Humana			
Experiencia Laboral			<p>Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS)</p> <p>Experiencia Específica: (desarrollando funciones similares y/o cargos similares en el sector público)</p> <p>Dos (02) años sector público de experiencia en cargos o funciones similares</p>			
Requisitos adicionales			<p>Colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.</p>			
Cursos y/o estudios de especialización			<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización afines al cargo. - BLS – reanimación cardio vascular básica, manejo de vía aérea, desfibrilador automático externo. - Curso de manejo de emergencias y urgencias. 			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral en medicina general en el ámbito de emergencias, incluyendo evaluación clínica, diagnóstico presuntivo y manejo inicial de patologías agudas y crónicas descompensadas. • Protocolos y guías de práctica clínica en urgencias y emergencias, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud (MINSA) y normas técnicas vigentes. • Clasificación y priorización de pacientes (Triage), aplicando criterios de gravedad, riesgo y oportunidad de atención. • Manejo inicial del paciente crítico, incluyendo soporte vital básico y avanzado, estabilización hemodinámica y manejo de vía aérea. • Atención de pacientes politraumatizados, emergencias cardiovasculares, respiratorias, neurológicas y metabólicas. • Farmacología aplicada a emergencias, incluyendo indicaciones, contraindicaciones, dosificación y administración segura de medicamentos. • Uso y manejo de equipos biomédicos, tales como monitor multiparámetro, desfibrilador, ventilador mecánico, aspirador de secreciones, entre otros. • Normativa en salud pública y gestión sanitaria, incluyendo leyes, reglamentos y directivas relacionadas al sistema de salud peruano (MINSA, SUSALUD, etc.). • Elaboración, registro y manejo de la historia clínica, asegurando calidad, oportunidad y confidencialidad de la información. • Medidas de bioseguridad y control de infecciones intrahospitalarias, conforme a protocolos establecidos. 			
Habilidades o competencias			<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación 			
FUNCIONES DEL PUESTO						
Brindar atención médica integral e inmediata a pacientes que acuden al Servicio de Emergencia, realizando evaluación, diagnóstico y tratamiento oportuno.						
Ejecutar el triaje y priorización de pacientes, de acuerdo con la gravedad del caso y los protocolos establecidos.						
Realizar el manejo inicial y estabilización de pacientes críticos, aplicando técnicas de soporte vital básico y avanzado						
Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.						
Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo						

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.	
Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales salud	
Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente servicios de salud del establecimiento de salud	
Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente	
Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud) fomentando la participación ciudadana	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 5,564.19 (Cinco Mil quinientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001103	MEDICO	MEDICO GENERAL	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	TRAUMATOLOGIA	S/.5,564.19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera de Medicina Humana			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) año en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o cargos similares en el sector público).			
Requisitos adicionales			Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.			
Conocimiento para el puesto (*)			- Conocimientos en atención integral del paciente en traumatología, incluyendo evaluación, diagnóstico y manejo inicial de lesiones musculoesqueléticas. - Manejo de emergencias traumatólogicas: fracturas, luxaciones, esguinces y politraumatismos. - Conocimiento en interpretación básica de imágenes (radiografías principalmente). - Aplicación de protocolos clínicos y guías de atención en cirugía y traumatología. - Conocimientos en bioseguridad, control de infecciones y manejo de pacientes hospitalizados. - Manejo de historia clínica, registros médicos y normativa del MINSA. - Conocimiento en farmacología básica aplicada a traumatología (analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos).			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
Brindar atención médica integral a pacientes del servicio de traumatología, realizando evaluación, diagnóstico y tratamiento oportuno.	
Atender emergencias traumáticas, estabilizando al paciente y coordinando su manejo definitivo	
Realizar procedimientos médicos básicos como inmovilización de fracturas, curaciones, suturas y manejo inicial de lesiones.	
Apoyar en la evaluación pre y post operatoria de pacientes del área de cirugía traumológica.	
Solicitar e interpretar exámenes auxiliares (radiografías, laboratorio) para un adecuado diagnóstico	
Elaborar y mantener actualizada la historia clínica y registros médicos conforme a la normativa vigente.	
Administrar y supervisar el tratamiento farmacológico indicado a los pacientes.	
Coordinar con el equipo de salud (especialistas, enfermería, técnicos) para asegurar una atención oportuna y de calidad	
Participar en actividades de prevención, promoción de la salud y educación al paciente.	
Cumplir con los protocolos, normas de bioseguridad y lineamientos institucionales del establecimiento de salud	
Apoyar en la organización y funcionamiento del servicio de traumatología, según necesidades institucionales.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 5,564.19 (Cinco Mil quinientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000973	MEDICO	MÉDICO GENERAL	DEP. EMERGENCIA	TRIAJE DE EMERGENCIA	S/ 5,564.19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera de Medicina Humana			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) año en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o cargos similares en el sector público			
Requisitos adicionales			Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización afines al cargo. - BLS – reanimación cardio vascular básica, manejo de vía aérea, desfibrilador automático externo. - Curso de manejo de emergencias y urgencias. 			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud 			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

	<ul style="list-style-type: none"> - Guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y Tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.	
Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente Según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud	
Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.	
Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.	
Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales salud	
Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente servicios de salud del establecimiento de salud	
Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente	
Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud) fomentando la participación ciudadana	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 5,564.19 (Cinco Mil quinientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001186	MEDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	DEP. ANESTESIÓLOGO	CENTRO QUIRÚRGICO	S/. 7,664.19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título en Segunda Especialidad en medico anestesiólogo.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Especifica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público, En la especialidad requerida.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del manejo de máquina de anestesia. - Monitoreo electrónico multiparámetro - Conocimiento de manejo de ventiladores mecánicos - Conocimiento de monitoreo de procedimientos invasivo (CVC. Línea arterial, etc.) - Manejo de dolor con ultrasonido y ozonoterapia - Manejo de TIVA - Manejo de infusores elastomericos, bomba perfusoras, bloques cuidados por ecografía en dolor crónico. - Relacionados a las funciones del puesto. 			
Habilidades o competencias			<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación 			
FUNCIONES DEL PUESTO						
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.						
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.						
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.						
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.						
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.						
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.						
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.						
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.						
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.						
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.						
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.						
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.						
Lugar de desarrollo del puesto:			Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas			
Duración del contrato:			Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Remuneración mensual:	S/. 7,664.19 (Siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001181	MEDICO ESPECIALISTA	GINECÓLOGO/A	DEP. GINECOLOGIA.	GINECO – OBSTETRICIA	S/.7,664.19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad profesional en Ginecología
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Especifica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público. En la especialidad requerida.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.
Conocimiento para el puesto (*)	- Manejo de urgencias y emergencias Gineco - obstetricias. - Conocimiento y manejo tanto medico como quirúrgico de pacientes Gineco – Obstétricos. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento en ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento de ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de otras funciones relacionadas al puesto.
Habilidades o competencias	- Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO
Realizar la evaluación clínica de la paciente Gineco- obstétrica, establecer el plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
Brindar informes, expedir certificados de nacimiento y defunción fetal, médicos legales y otros que se encuentren establecidas en las normativas
Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación de las pacientes gineco – obstetricia con secuelas de daño, integrado a la familia ya la comunidad en el proceso del cuidado de salud
Participar en las rondas medicas u coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados, manejo de patologías frecuentes de acuerdo a guías clínicas quirúrgicas de la institución y MINSA más frecuente.
Realizar actividades académicas y de investigación para el área de ginecología y obstetricia
Supervisar la formación académica del desdentado medico en ginecología y obstetricia, como también del internado medico como de otros profesionales de salud.
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario del nivel local y territorial.
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/ 7,664.19 (Siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) Los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001178	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO EN CIRUGIA	DEP. CIRUGIA	CIRUGIA	S/7,664.19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad en cirugía
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida. Experiencia laboral en hospital II - 2 o más, en tratamiento y manejo de casos complejos
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad. - Curso en Soporte vital básico BLS (indispensable) - Diplomado en Cirugía de Trauma (indispensable) - Pasantía en Cirugía General en hospitales de alta complejidad. - Curso en lectura de tomografía en emergencia. - Curso en ecografía abdominal en emergencia.
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias Gineco - obstetricias. - Conocimiento y manejo tanto medico como quirúrgico de pacientes Gineco – Obstétricos. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento en ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento de ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de otras funciones relacionadas al puesto. - Conocimiento en manejo integral de politraumatizados y manejo de pacientes de alta complejidad.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/ 7,664.19 (Siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles)
	Los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001187	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.CIRUJANO PEDIATRA	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	S/.7664,19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad en Cirugía Pediátrica.
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente. Registro nacional de especialista (RNE).
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.
Conocimiento para el puesto (*)	- Manejo de urgencias y emergencias Gineco - obstetricias. - Conocimiento y manejo tanto medico como quirúrgico de pacientes Gineco – Obstétricos. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento en ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de equipos de diagnóstico y tratamiento de ginecología preventiva. - Conocimiento y manejo de otras funciones relacionadas al puesto.
Habilidades o competencias	- Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.	
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
.Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/ 7,664.19 (Siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) Los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001188	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.PEDIATRA/NEONATOLOGIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	S/.7664,19
2	001190	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	S/.7664,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad profesional, en el área requerida.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público. En la especialidad requerida.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna, en reanimación cardiopulmonar. - Atención de pacientes en salas de operaciones, en emergencia de cirugía y hospitalización de cirugía general. - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes 			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de cuidado integral de Salud - Guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes - Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.	
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	s/.7,664.19 (Siete Mil seiscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001189	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	S/.7664,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad en oncología.			
			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS)			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Experiencia Laboral	Experiencia Específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público. En la especialidad requerida.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de pacientes en oncología medica - Acciones de vigilancia y prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes oncológicos en la región de Andahuaylas. - Elaboración de planes de trabajo y guías clínicas. - Atención de casos confirmados y sospechosos de cáncer. - Manejo de protocolos de atención MINSA - Llenado de registros de atenciones - Manejo de atenciones en cuidados paliativos.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.	
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	s/.7,664.19 (Siete Mil seiscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001170	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	DEP. MEDICINA	MEDICINA	S/.7,664.19
2	001169	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	DEP. MEDICINA	MEDICINA	S/.7,664.19
3	001109	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	DEP. MEDICINA	MEDICINA	S/.7,664.19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad en medicina interna.
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público. En la especialidad requerida.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.
Conocimiento para el puesto (*)	- Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna, en reanimación cardiopulmonar. - Atención de pacientes en salas de operaciones, en emergencia de cirugía y hospitalización de cirugía general. - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes - Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	- Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	s/.7,664.19 (Siete Mil seiscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001182	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ESP.RADIOLOGIA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES	S/.7,664,19

REQUISITOS		DETALLES	
Formación académica		Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad en radiología.	
Experiencia Laboral		Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público, En la especialidad requerida.	
Requisitos Adicionales		Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.	
Cursos y/o estudios de especialización		- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.	
Conocimiento para el puesto (*)		<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Medidas de Bioseguridad - Conocimientos de efectos secundarios de radiación por tomografía y arco en C - Ecografía, radiografía, tomografía, mamografía y estudios especiales - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Relacionados a las funciones del puesto. 	
Habilidades o competencias		<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación 	

FUNCIONES DEL PUESTO	
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
Realizar los estudios relacionados a la especialidad de acuerdo a la solicitud de las diferentes especialidades.	
Realizar exámenes especiales en ecografía.	
Informes de tomografía, rayos x, ecografía de medicina legal.	

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Retenes a solicitud del especialista en caso de emergencia.	
Participar en juntas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	s/.7,664.19 (Siete Mil seiscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001168	MEDICO ESPECIALISTA	INTERNISTA - INTENSIVISTA	DEP. EMERGENCIA	EMERGENCIA	S/.7,664.19
2	001166	MEDICO ESPECIALISTA	INTERNISTA - INTENSIVISTA	DEP. EMERGENCIA	EMERGENCIA	S/.7,664.19
3	001167	MEDICO ESPECIALISTA	INTERNISTA - INTENSIVISTA	DEP. EMERGENCIA	EMERGENCIA	S/.7,664.19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de Segunda Especialidad internista - intensivista.
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) - experiencia en áreas crítica (unidad de cuidados intensivos y/o trauma shock) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad.
Conocimiento para el puesto (*)	- Atención de pacientes en salas de trauma shock en area de emergencia y manejo de pacientes en unidad de cuidados intensivos. - Manejo de reanimación cardio pulmonar, Intubacion y manejo ventilatorio y hemodinámica - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes - Relacionados a las funciones del puesto.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
Efectuar atención de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.	
Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	s/.7,664.19 (Siete Mil seiscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'000117	ENFERMERA(O)	EMERGENCIA	DEP. ENFERMERIA	EMERGENCIA	S/.2.364,19
2	'000189	ENFERMERA(O)	EMERGENCIA	DEP. ENFERMERIA	EMERGENCIA	S/.2.364,19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	<p>Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.</p> <p>Título de Segunda Especialidad en el área requerida</p>
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General: cinco (05) año en el sector público/privado. (considerando SERUMS)</p> <p>Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.</p>
Requisitos Adicionales	<p>Colegiatura y habilitación y profesional.</p> <p>Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.</p>

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

	<p>Conocimiento en Ofimática vigente. Con especialidad en área asistencial.</p>
Cursos y/o estudios de especialización	<p>- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.</p>
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en cuidados para la salud del adulto o afine: Neumología, Afecciones metabólicas, endocrinas y reumatológicas, enfermedades infecciones y/o emergencia y desastres. - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Normas técnicas: Gestión de Historias Clínicas, residuos sólidos hospitalarios, guías clínicas. - Infecciones intrahospitalarias - Proceso de atención de enfermería. - Atención de pacientes en reanimación cardiopulmonar. - Gestión en la referencia y contra referencia de pacientes entre diferentes niveles de atención. - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes. - Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna en reanimación cardiopulmonar. - Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la carrera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud.

Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normativa vigente.

Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.

Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.

Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.

Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros según corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.

Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejorara de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.

Participar en acciones de vigilancia, epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Realizar o participar o integrar comités técnicos, otros equipos, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	AIRHSP N° 000117 PERCIBE EL MONTO DE S/.2.364,19 AIRHSP N° 000189 PERCIBE EL MONTO DE S/.2.364,19 Los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'000020	ENFERMERA(O)	DEP. ENFERMERIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO DE PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	S/.2.164,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) año en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Especifica: Dos (02) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público en programas presupuestales (PPR).			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente. Conocimiento en Ofimática vigente. Maestría en salud publica y/o especialidad.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.			
Conocimiento para el puesto (*)			- Conocimientos en cuidados para la salud del adulto o afine: Neumología, Afecciones metabólicas, endocrinas y reumatológicas, enfermedades infecciones y/o emergencia y desastres. - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Normas técnicas: Gestión de Historias Clínicas, residuos sólidos hospitalarios, guías clínicas. - Infecciones intrahospitalarias - Proceso de atención de enfermería. - Atención de pacientes en reanimación cardiopulmonar. - Gestión en la referencia y contra referencia de pacientes entre diferentes niveles de atención. - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes. - Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna en reanimación cardiopulmonar. - Relacionados a las funciones del puesto.			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la carrera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud.</p>	
<p>Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normativa vigente.</p>	
<p>Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.</p>	
<p>Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.</p>	
<p>Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.</p>	
<p>Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros según corresponda de acuerdo a la normativa vigente.</p>	
<p>Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.</p>	
<p>Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejorar la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.</p>	
<p>Participar en acciones de vigilancia, epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.</p>	
<p>Realizar o participar o integrar comités técnicos, otros equipos, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.</p>	
<p>Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.</p>	
<p>Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	AIRHSP N° 000020 PERCIBE EL MONTO DE S/.2.164,19 los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000859	ENFERMERA(O)	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CAPACITACIÓN	S/.3264,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Enfermería. Título en segunda especialidad Profesional en el área requerida.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público/privado (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente. Conocimiento en Ofimática correctamente acreditado vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Microsoft Excel - Conocimiento en Microsoft Power Point - Conocimiento en Microsoft Word - Conocimiento en Herramientas Complementarias (Plus) Canva - Relacionados a las funciones del puesto. 			
Habilidades o competencias			<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación 			
FUNCIONES DEL PUESTO						
Elaborar el plan de capacitación de acuerdo a las necesidades de los profesionales y en apoyo a las acciones de capacitación						
Coordinar acciones de docencia e investigación para formación y especialización de recurso humanos						
Apoyo en el desarrollo de las capacitaciones programadas.						
Organizar la inducción para el personal nuevo, asegurando la comprensión de la cultura y riesgos de la organización						
Organizar la inducción para el personal nuevo, asegurando la comprensión de la cultura y riesgos de la organización.						
Medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral (efectividad), registrar la participación y elaborar certificaciones.						
Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de capacitación a su cargo.						
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería programadas por el establecimiento debidamente autorizado.						
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.						
Lugar de desarrollo del puesto:			Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas			
Duración del contrato:			Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026			
Remuneración mensual:			S/.3264,19 (Tres Mil doscientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.
---------------------------------------	--

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000861	ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	EMERGENCIA	DEP. ENFERMERIA	DEP. ENFERMERIA	S/.3264,19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Enfermería. Título en segunda especialidad en emergencia.
Experiencia Laboral	Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público/privado (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente. Conocimiento en Ofimática correctamente acreditado vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Emergencias y Desastres - Conocimiento en Neumología - Manejo de afecciones metabólicas, endocrinas y reumatológicas. - Conocimiento en Gastroenterología - Conocimiento en Geriátrica y Gerontología. - Conocimiento en Nefrología - Conocimiento en centro quirúrgico - Manejo de gestión de central de esterilización - Conocimiento en cuidados quirúrgicos - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes. - Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna y consultorios externos. - Atención de pacientes en salas de hospitalización de medicina interna, en reanimación cardiopulmonar. - Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO
Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente
Efectuar monitoreo del estado crítico del paciente, coordinar las acciones efectuarse.
Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.	
Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.	
Participar en la elaboración y ejecución del plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.	
Participar en actividades intrahospitalarias de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.	
Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgo labores e infecciones intrahospitalarias.	
Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.	
Participar en el diseño e implementación de registro, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.	
Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las preinscripciones médicas respectivas.	
Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/.3264,19 (Tres Mil doscientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001077	ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	EMERGENCIA/UCI	DEP. ENFERMERÍA	DEP. ENFERMERÍA	S/.3,929.19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Enfermería Titulado en segunda especialidad en emergencia/uci.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público/privado (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. En la especialidad requerida.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente. Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad. EN SALUD MENTAL.			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente. - Norma técnica actualizada en atención de pacientes en salud mental. - Relacionados a las funciones del puesto. 			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación
-----------------------------------	--

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente
Efectuar monitoreo del estado crítico del paciente, coordinar las acciones efectuarse.
Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.
Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
Participar en la elaboración y ejecución del plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
Participar en actividades intrahospitalarias de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos labores e infecciones intrahospitalarias.
Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.
Participar en el diseño e implementación de registro, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las preinscripciones médicas respectivas.
Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	s/.3,929.19 (Tres mil novecientos Veintinueve con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000892	NUTRICIONISTA	-----	SEV. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NUTRICIÓN	S/. 3.264,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Nutrición			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) año en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Cursos y/o estudios de especialización	-----
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería nutricional. - Mediadas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente con nivel comunicativo para pacientes español y/o quechua nivel básico comunicativo. - Manejo de alimentación en patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de salud - Supervisión del BPM y PHS - Manejo de alimentación colectiva. - Ofimática: manejo de hoja de cálculo Excel en estadísticas.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación - Trabajo bajo presión - Buenas relacionados interpersonales y sin antecedentes de malas relaciones interpersonales.
FUNCIONES DEL PUESTO	
Efectuar la visita y evaluación nutricional del paciente.	
Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación de menú diario.	
Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.	
Programar la distribución de dietas y raciones a pacientes y personal autorizado.	
Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.	
Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria y nutricional, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.	
Consejería alimentaria y nutricional al paciente ambulatorio	
Evaluación nutricional al paciente ambulatorio	
Realizar capacitaciones al personal técnico asistencial del servicio.	
Realizar estadística mensual de los indicadores de gestión regional y nacional.	
Realizar programación de dietas normales y especiales semanales de acuerdo a insumos disponibles. El mismo que debe de ser entregado los días miércoles de cada semana. Con la lista de insumos para el pedido semanal.	
Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.	
En el ámbito de hospital de salud, podrá participar en las visitas domiciliarias y/o seguimientos en la recuperación nutricional del paciente hospitalizado e/o ambulatorio.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	s/.3.264,19 (Tres Mil doscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001059	TRABAJADOR SOCIAL	-----	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO SOCIAL	S/3,264.19

REQUISITOS	DETALLES
------------	----------

Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Trabajo Social
----------------------------	--

Experiencia Laboral	<p>Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS)</p> <p>Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.</p>
----------------------------	---

Requisitos Adicionales	<p>Colegiatura y habilitación y profesional.</p> <p>Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.</p>
-------------------------------	---

Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.
---	--

Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Dominio del idioma quechua - Principios, métodos y técnicas del Trabajo social, incluyendo la evaluación y la intervención. - Identificación de las necesidades psicosociales, emocionales y de soporte de los pacientes, así como las de sus familias. - Conocimiento de los diferentes recursos sociales disponibles en la comunidad, incluyendo servicios de salud, apoyo legal, etc. - Colaboración con otros profesionales de la salud, para lograr un enfoque interdisciplinario de la atención. - Comprensión de los aspectos legales y éticos del Trabajo Social, incluyendo la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de los derechos de las personas.
--	---

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Ética - Responsabilidad - Compromiso - Trabajo en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Empatía - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación.
-----------------------------------	---

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar la evaluación social a través del estudio socioeconómico a la persona, familia y comunidad para identificar la morbilidad social y establecer el diagnóstico social que contribuya a su atención integral de salud.

Diseñar y ejecutar el plan de intervención social, priorizando acciones de acuerdo a la problemática social identificada.

Brindar orientación y consejería según su diagnóstico social, dirigidos a la persona, familia y comunidad, que contribuyan el acceso a las prestaciones de salud y logro de su estado de bienestar físico, mental y social.

Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la persona, familia y comunidad, según diagnóstico social, para restablecer, conservar y mejorar su empoderamiento, fomentando medidas sociales adaptadas a las necesidades de salud y salud mental de la población.

Participar en las referencias de las emergencias, de acuerdo al diagnóstico social de la persona, para facilitar el acceso a la atención de salud y contribuir en la recuperación de salud, según la cartera de atención de salud.

Identificar y realizar el seguimiento a la persona y/o familia vulnerable o en situación de riesgo, a fin de facilitar el acceso a intervenciones del cuidado integral de salud a través de la oferta fija, móvil o telesalud.

Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial, en los diferentes escenarios de la comunidad, a través de la movilización de redes de soporte social, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud física y mental y el bienestar de la comunidad.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de casos, a través de la evaluación del diagnóstico social y en situaciones de emergencias y desastres que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones.	
Participar en la implementación de programas de bienestar social, que mejoren el rendimiento laboral del trabajador y clima laboral del establecimiento de salud.	
Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos, según normativa vigente.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	s/.3,264.19 (Tres Mil doscientos Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001185	TRABAJADOR SOCIAL	RR.HH	SERVICIO SOCIAL	S/.3,064.19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en la carrera universitaria de Trabajador Social
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas afines al cargo.
Conocimiento para el puesto (*)	- Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Establecer un entorno de trabajo positivo, fomentando la comunicación abierta, el respeto y la colaboración. - Implementación de programas de bienestar asegurando acceso a servicios de salud. - Reconocimiento del desempeño de los empleados a través de incentivos. - Organización de eventos sociales, fomentando la interacción social y el espíritu de equipo. - Comprensión de los aspectos legales y éticos del Trabajo Social, incluyendo la confidencialidad, el consentimiento informativo y la protección de los derechos del personal. - Implementación de programas de Bienestar Social: que mejoren el rendimiento laboral del trabajador y clima laboral del establecimiento de salud. - Orientación sobre temas de bienestar social: descansos médicos licencias de beneficios laborales - Implementación de actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo, empatía, integridad y ética profesional - Capacidad de organización y planificación - Capacitación de análisis e innovación - Toma de decisiones - Gestión de conflictos - Aprendizaje continuo
FUNCIONES DEL PUESTO	
Diseñar y ejecutar el plan de intervención social, priorizando acciones de acuerdo a la problemática social identificada.	
Brindar orientación y consejería según su diagnóstico social, dirigidos a la persona, familia y comunidad, que contribuyan el acceso a las prestaciones de salud y logro de su estado de bienestar físico, mental y social.	
Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la persona, familia y comunidad, según diagnóstico social, para restablecer, conservar y mejorar su empoderamiento, fomentando medidas sociales adaptadas a las necesidades de salud y salud mental de la población.	
Gestión de Subsidios de descansos médicos del trabajador.	
Identificar y realizar el seguimiento a la persona y/o familia vulnerable o en situación de riesgo, a fin de facilitar el acceso a intervenciones del cuidado integral de salud a través de la oferta fija, móvil o telesalud.	
Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial, en los diferentes escenarios de la comunidad, a través de la movilización de redes de soporte social, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud física y mental y el bienestar de la comunidad.	
Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de casos, a través de la evaluación del diagnóstico social y en situaciones de emergencias y desastres que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones.	
Participar en la implementación de programas de bienestar social, que mejoren el rendimiento laboral del trabajador y clima laboral del establecimiento de salud.	
Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos, según normativa vigente.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/.3,064.19 (Tres Mil Sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001184	TECNÓLOGO MEDICO	DEP. DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	RAYOS X	S/.3064,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Radiología.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación y profesional. Resolución en término de SERUMS, según normativa vigente. Acreditar Licencia emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) para la operatividad de los equipos de Rayos X (indispensable)			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines al puesto.			
Conocimiento para el puesto (*)			- Conocimientos en tomografía, radiología, mamografía y arco C (indispensable) - Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. - Manejo de idioma quechua a nivel básico.			
Habilidades o competencias			- GENÉRICAS: actitud de servicio, ética e orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECIFICAS: pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.			
FUNCIONES DEL PUESTO						
Realizar procedimientos para la obtención de imágenes de radiología convencional simple, indicados por el médico tratante y apoyar en procedimientos para la obtención de imágenes radiológicas especializadas, indicadas por el médico tratante.						
Participar en la administración de dosis de radiación ionizante indicada por el medico radioterapeuta de acuerdo a protocolos establecidos y nivel de complejidad.						
Proporcionar las imágenes radiológicas en medios magnéticos o físicos al médico especialista en radiología y/o médico tratante para control de calidad, interpretación e informe de resultados.						
Aplicar los procedimientos de protección y seguridad radiológica, según normativa vigente.						
Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente.						
Verificar y registrar la operatividad de los equipos (calibradores, mantenimiento, fallas e incidentes), calidad de insumos y vigilancia de licencia de equipos para su utilización en los procedimientos correspondientes en el servicio de radiología.						
Participar en el proceso de recojo, clasificación y eliminación de los desechos radiológicos, de acuerdo a la normativa vigente.						
Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos radiológicos.						
Participar en el desarrollo de actividades de capacitación interna y externa, programas de educación continua, actividades docentes y estudios de investigación, programados por el establecimiento.						
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.						
Lugar de desarrollo del puesto:			Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas			
Duración del contrato:			Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026			
Remuneración mensual:			S/.3064,19 Tres mil sesenta y cuatro con 19/100 soles los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.			
Horario / Modalidad de Trabajo			El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001177	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN	S/.3264,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en la carrera de Tecnólogo Medico.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años en el sector público.			
Requisitos adicionales			Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de tecnología médica las diferentes especialidades. Aplicando métodos y técnicas de tratamiento para pacientes con deficiencias y/o discapacidades a fin de lograr los objetivos y metas trazadas en el Programa Presupuestal – y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad considerando el reglamento de Organización y funciones. - Conocimiento en estrategias sanitarias. - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de Salud - Manejo de las guías de prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuentes Relacionados a las funciones del puesto. 			
Habilidades o competencias			<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación 			
FUNCIONES DEL PUESTO						
Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.						
Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y Tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.						
Ejecutar actividades de tecnología médica en su especialidad.						
Aplicar métodos y técnicas de evaluación y tratamientos propios de tecnología médica en su especialidad, para la rehabilitación integral de pacientes.						
Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.						
Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.						
Emitir informes técnicos de las actividades asistenciales realizadas en los pacientes, llenado y codificación de formato único de atención(FUA) y sistema de información diaria.						
Velar por la integridad y conservación de los equipos y materiales de trabajo existentes en el servicio						
Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.						
Realizar o participar en actividades de docencia e investigación a internos, pasantes, practicantes y otros de la especialidad.						

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Participar en actividades dirigidas a pacientes y familiares (Promoción y Prevención)	
Mantener permanentemente informado a sus superior inmediato sobre las actividades que desarrolla	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	S/.3264,19 (tres mil doscientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001171	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Unidad de Administración	Unidad de Contabilidad	S/.2364,19

REQUISITOS			DETALLES			
------------	--	--	----------	--	--	--

Formación académica	Titulado en las carreras en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo. con colegiatura y habilitación vigente.					
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en el sector público desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público)					
Requisitos Adicionales	No aplica					
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Normas internacionales de Contabilidad del Sector público (NICSP). Sistema Nacional de Contabilidad y normativa emitida por la DGCP. • Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. • Procesos de cierre contable y elaboración de estados financieros. • Conciliaciones bancarias y operaciones de tesorería. • Manejo de sistemas administrativos y contables del sector público (PLATAFORMA SIAF, SIGA Y OTROS) 					
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA. - Sistema integrado de administración financiera - SIAF. - Gestión Pública. - Análisis de las cuentas contables. - Elaboración de los estados financieros. 					
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación al servicio. - Trabajo en equipo. - Responsabilidad. - Adaptabilidad al cambio. - Proactivo. - Compromiso e identificación con la institución. - Habilidad en atención al público 					

FUNCIONES DEL PUESTO						
----------------------	--	--	--	--	--	--

a) Ejecutar actividades de análisis, conciliación y depuración de cuentas contables y de tesorería en el marco del proceso de transición a las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).						
b) Garantizar la razonabilidad de los saldos contables mediante la revisión técnica, sustentación documental y aplicación de criterios contables vigentes.						
c) Apoyar el proceso de cierre contable mensual y anual, contribuyendo a la adecuada formulación y presentación de los estados financieros bajo las NICSP						
d) Coordinar con las áreas usuarias y responsables de información para la obtención de documentación sustentatoria necesaria para el análisis de cuentas.						

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

e) Cumplir las disposiciones, directivas y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y la normativa del sistema Nacional de Contabilidad.	
f) Analizar la cuenta contable 1101 - Caja y Bancos, incluyendo sus subcuentas (caja, caja chica, cuentas corrientes, fondos sujetos a restricción, Recursos centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público -CUT),	
g) Elaborar y revisar conciliaciones bancarias mensuales, identificando partidas conciliatorias pendientes de regularización.	
h) Verificar la correcta clasificación contable de ingresos y egresos de fondos.	
e) Cumplir las disposiciones, directivas y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y la normativa del sistema Nacional de Contabilidad.	
i) . Realizar el análisis de las cuentas contables 1301 BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO 1303 BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL y sus subcuentas, verificando su correcta identificación y clasificación.	
j) Analizar la antigüedad de saldos, determinando cuentas exigibles, observadas o " pendientes de depuración.	
k) Verificar la existencia y validez de la documentación sustentadora que respalde los derechos de cobro.	
l) Proponer reclasificaciones, provisiones o depuraciones de saldos conforme a criterios NICSP y normativa de la DGCP.	
m) Otros que el jefe inmediato asigne	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	S/.2364,19 (Dos Mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001172	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Oficina de planeamiento y presupuestos y modernización	Unidad de presupuestos	S/.2364,19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Titulado en las carreras en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo, con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia General: 5 años en el sector público/privado. Experiencia Específica: 2 años en áreas relacionadas al cargo en el sector público
Requisitos Adicionales	No aplica
Cursos y/o estudios de especialización	- Gestión por Procesos o Planeamiento Estratégico o planeamiento en el sector Público. - Gestión de Presupuesto Público. - Gestión Pública por Resultados. - Sistema Integrado de Administración Financiera - Sistema Integrado de Gestión Administrativa. Ofimática.
Conocimiento para el puesto (*)	- Gestión Pública. - Planeamiento Estratégico. - Plan Operativo institucional. - Presupuesto Público. - Manejo del aplicativo CEPLAN - Manejo del aplicativo SIAF y SIGA. - Ofimática - Manejo de plataformas virtuales.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación al servicio. - Trabajo en equipo. - Responsabilidad. - Adaptabilidad al cambio. - Proactivo - Compromiso e identificación con la institución.
FUNCIONES DEL PUESTO	
a) Concluir el proceso presupuestario y la gestión de recursos necesarios para cumplir los objetivos institucionales contenidos en el plan Operativo.	
b) Remitir en forma oportuna la asignación presupuestal de los diferentes Programas Presupuesta les.	
c) Coordinar la formulación anual del presupuesto institucional de gastos y de ingresos.	
d) Efectuar el requerimiento de evaluación de información presupuestal durante el proceso presupuestario, analizar las causas de las desviaciones de ser necesario y proponer medidas correctivas en conjunción con el sistema administrativo.	
e) Monitorear y evaluar los ingresos de la institución en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y la fuente donaciones y transferencias a fin de tomar las medidas correctivas necesarias	
f) Elaborar informes técnicos relacionados con el presupuesto para la mejora continua del proceso de financiamiento institucional.	
g) Prestar asesoría adecuada y permanente a los establecimientos de salud en el campo presupuestal.	
h) Verificar la calidad de gasto.	
i) Otros que el jefe inmediato asigne	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/.2364,19 (Dos Mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001173	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Unidad de Administración	Unidad de Administración	S/.2364,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado en las carreras técnicas en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo. con colegiatura y habilitación vigente.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. Experiencia Específica: Dos (02) años en áreas relacionadas al cargo en el sector público			
Requisitos Adicionales			No aplica			
Cursos y/o estudios de especialización			<ul style="list-style-type: none"> • Normas internacionales de Contabilidad del Sector público (NICSP).Sistema Nacional de Contabilidad y normativa emitida por la DGCP. • Ley N° 28172 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. • Procesos de cierre contable y elaboración de estados financieros. • Conciliaciones bancarias y operaciones de tesorería. • Manejo de sistemas administrativos y contables del sector público (PLATAFORMA SIAF, SIGA Y OTROS) 			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema integrado de Gestión Administrativa SIGA. - Sistema integrado de administración financiera - SIAF. - Gestión Pública. - Análisis de las cuentas contables. - Elaboración de los estados financieros.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación al servicio. - Trabajo en equipo. - Responsabilidad. - Adaptabilidad al cambio. - Proactivo. - Compromiso e identificación con la institución. - Habilidad en atención al público
FUNCIONES DEL PUESTO	
a) Ejecutar actividades de análisis, conciliación y depuración de cuentas contables y de tesorería en el marco del proceso de transición a las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	
b) Garantizar la razonabilidad de los saldos contables mediante la revisión técnica, sustentación documental y aplicación de criterios contables vigentes.	
c) Apoyar el proceso de cierre contable mensual y anual, contribuyendo a la adecuada formulación y presentación de los estados financieros bajo las NICSP	
d) Coordinar con las áreas usuarias y responsables de información para la obtención de documentación sustentatoria necesaria para el análisis de cuentas.	
e) Cumplir las disposiciones, directivas y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y la normativa del sistema Nacional de Contabilidad.	
f) Analizar la cuenta contable 1101 - Caja y Bancos, incluyendo sus subcuentas (caja, caja chica, cuentas corrientes, fondos sujetos a restricción, Recursos centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público -CUT),	
g) Elaborar y revisar conciliaciones bancarias mensuales, identificando partidas conciliatorias pendientes de regularización.	
h) Verificar la correcta clasificación contable de ingresos y egresos de fondos.	
e) Cumplir las disposiciones, directivas y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y la normativa del sistema Nacional de Contabilidad.	
i) . Realizar el análisis de las cuentas contables 1301 BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO 1303 BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL y sus subcuentas, verificando su correcta identificación y clasificación.	
j) Analizar la antigüedad de saldos, determinando cuentas exigibles, observadas o " pendientes de depuración.	
k) Verificar la existencia y validez de la documentación sustentadora que respalde los derechos de cobro.	
l) Proponer reclasificaciones, provisiones o depuraciones de saldos conforme a criterios NICSP y normativa de la DGCP.	
m) Otros que el jefe inmediato asigne	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	S/.2364,19 (Dos Mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	001175	CONTADOR	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE FARMACIA	S/ 2.364,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Titulado profesional en Contabilidad			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. Experiencia Específica: Dos (02) años en áreas relacionadas al cargo en el sector público			
Requisitos Adicionales			Colegiado, Habilitado			
Cursos y/o estudios de especialización			- Cursos de contabilidad y/o afines al cargo.			
Conocimiento para el puesto (*)			Conocimientos y manejos en el módulo de: - SIGA. - SIAF. - SEACE - SISMED - SIHCE			
Habilidades o competencias			- Comunicación. - Creatividad, - Autocontrol. - Análisis. - Proactivo. - Iniciativa. - Intuición. - Trabajo en equipo. - Planificación. - Capacidad de dirección, organización. - Cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos.			
FUNCIONES DEL PUESTO						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar operaciones financieras, preparar informes y estados financieros, realizar auditorías, asesorar sobre cumplimiento fiscal. 2. Proporcionar análisis financieros para la toma de decisiones; asimismo asesorar y participar en el correcto manejo de bienes y recursos del servicio. 3. Conocimiento de manejo de sistemas de gestión de medicamentos SISMED, SIHCE, 4. Realizar los Pedidos de Compra (PC) de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el Aplicativo SIGA. 5. Realizar los Pedidos de Servicio en el aplicativo SIGA. 6. Realizar el Seguimiento a las Órdenes de Compra y Servicio. 7. Elaborar las conformidades de compra y servicio según las Guías de Remisión de los productos que ingresan al almacén del Servicio de Farmacia; asimismo de las facturas recibidas por los servicios percibidos. 8. Contrastar con la Unidad de Seguros, los Códigos SISMED de los productos de los cuales se realizan pedidos. 9. Llevar un registro y control adecuado del ingreso y salida de los Productos Farmacéuticos en proceso de adquisición. 10. Atender correos electrónicos derivados de área de logística y otros proveedores. 11. Llevar un registro y control de las transferencias enviadas y recibidas entre unidades ejecutoras. 12. Conciliar periódicamente las pecosas (Pedido de Comprobante de Salida) y notas de entrada al almacén del Servicio de Farmacia. 13. Realizar el balance contable del servicio de forma periódica e informar a jefatura sobre el tema. 14. Elaborar informes contables. 15. Participa en la planificación contable del servicio de farmacia. 16. Registrar, conciliar y contrastar con la Unidad de Economía, las captaciones por RDR Farmacia. 17. Verificar los consumos para el respectivo reembolso (SOAT, SALUDPOL, ESSALUD, y otros) 18. Seguimiento y control de las transferencias realizadas. 19. Seguimiento a las transferencias y donaciones recibidas y realizadas de productos farmacéuticos. 20. Registrar los pagos (Nivel girados), controlar de PPA Almacén y de ingresos por compras institucional y nacional (CENARES). 21. Registrar y llevar el control de los ingresos de compra del CENARES. 22. Elaboración del registro de gastos por fuente de financiamiento (a nivel de girado). 						

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

23. Elaboración del informe financiero y presupuestal del SISMED (IFPS).	
24. Registrar y llevar el control de pedido provisional de almacenamiento en el Almacén de productos especializados del servicio de farmacia.	
25. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/.2364,19 (Dos Mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000857	BIÓLOGO	ESPECIALISTA MICROBIOLOGIA	DEP. PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE	LABORATORIO	3,264.19

REQUISITOS		DETALLES	
Formación académica		Título en la carrera universitaria de Biología.	
Experiencia Laboral		Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: dos (02) años en el área de microbiología de una UPS de patología clínica es hospital.	
Requisitos Adicionales		Colegiatura y habilitación profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente	
Cursos y/o estudios de especialización		- Cursos y/o programas a fines al puesto en Laboratorio Clínico y Biológico. - Conocimiento en microbiología.	
Conocimiento para el puesto (*)		- Manejo de cultivos microbiológicos - Preparación de medios de cultivo y coloraciones utilizadas en microbiología. - Estudio de resistencia de micro organismos antimicrobianos. - Manejo en estrategias de ITS leishmaniasis - Manejo de cultivos micobacterias. - Manejo de mapa microbiológico hospitalario.	
Habilidades o competencias		- Compromiso - Orientación a resultados - Trabajos en equipo - Liderazgo, empatía, integridad y ética profesional - Capacidad de organización y planificación - Capacitación de análisis e innovación - Toma de decisiones - Gestión de conflictos - Aprendizaje continuo	

FUNCIONES DEL PUESTO	
Realizar análisis biofísicos bioquímicos hematológicos, otológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, materiales y muestras biológicas de origen humano y ambiental	
Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.	
Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.	
Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los otros factores de riesgo.	
Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados de muestras ambientales y/o hospitalarias.	

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.	
Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicas, microbiológicas, parasitológicas e hidrobiológicas y otros en el ambiente que afecten la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio.	
Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras.	
Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.	
Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución las disposiciones vigentes.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026.
Remuneración mensual:	S/. 3,264.19 (Tres Mil doscientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001176	CIRUJANO DENTISTA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	S/ 3.264,19

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Título profesional de Cirujano Dentista, con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en la especialidad en mención al cargo, en el sector público.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.
Conocimiento para el puesto (*)	- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. - Capacitación en atención Estomatológica preventiva y recuperativa Capacitación en manejo de la Normatividad SIS, HIS. Conocimientos en convenio de gestión,
Habilidades o competencias	- Vocación al servicio. - Trabajo en equipo. - Responsabilidad. - Adaptabilidad al cambio - Proactivo. Compromiso e identificación con la institución. - Habilidad en atención al publico

FUNCIONES DEL PUESTO
Ejecutar actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
Diagnosticar, elaborar el plan de tratamiento y ejecutar la rehabilitación de los pacientes que requieren de reconstrucción dentó-maxilar..
Programar y ejecutar los tratamientos que representan afta complejidad por las secuelas dentó maxilares.
Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de Salud del mismo..

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

participar en equipo para el tratamiento de pacientes con trauma dentó-cráneo-maxilar.	
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento respectivo.	
Realizar actividades de Tele consultas y Tele monitoreo.	
Asumir otras actividades designadas bajo responsabilidad.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 3,264.19 (Tres Mil doscientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	'001174	QUIMICO FARMACEUTICO	-----	SERVICIO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA	S/.3,364,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Título profesional de Químico Farmacéutico, con colegiatura y habilitación vigente.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: Dos (02) años en áreas relacionadas al cargo en el sector público			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			<ul style="list-style-type: none"> - Referentes a Asuntos Regulatorios Farmacéuticos. - Conocimiento de normativa farmacéutica. - Sistema de calidad, métodos y procedimientos de las inspecciones - Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. - Calidad, ISO - Buenas prácticas de Almacenamiento y Autorización Droguerías y Almacenes. - Ofimática, quechua, nivel básico, - Buenas Prácticas de Distribución y Transporte 			
Conocimiento para el puesto (*)			<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29459 Ley de productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y su reglamentación y/o modificatorias correspondientes. - BPA - BPOF - Directiva SISMED - Normatividad sanitaria vigente. - Conocimientos de farmacología y atención farmacéutica. 			
Habilidades o competencias			<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo. - Comunicación. - Administrativas y de gestión. - Resolución de problemas. - Ética profesional. - Pensamiento crítico. - Creatividad, - Autocontrol. - Iniciativa. - Intuición. - Capacidad de negociación. - Calidad de trabajo - Trabajo en equipo. - Planificación. 			

- Organización.
- Capacidad de Análisis.
- Proactividad
- Cortesía y buen trato.
- Objetividad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y productos farmacéuticos, así como la correcta atención farmacéutica a los pacientes.
 2. Planificar, organizar y supervisar las actividades del servicio, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y las buenas prácticas de oficina farmacéutica.
 3. Velar por el cumplimiento de las políticas del servicio de farmacia, procedimientos, manuales y demás normas legales vigentes.
 4. Dispensar y supervisar el expendio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo con su condición de venta.
 5. Verificar, reportar y controlar que la atención de las recetas de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y medicamentos que los contienen se efectúe conforme al reglamento correspondiente.
 6. Supervisar que la venta por unidad sea según lo establecido del presente reglamento.
 7. Supervisar las solicitudes, el almacenamiento, la dispensación, la custodia, y controlar las sustancias estupefacientes, psicotrópicos, precursores y medicamentos que los contienen.
 8. Controlar y supervisar que la venta por unidad se adecue a lo establecido en el presente Reglamento.
 9. Supervisar la elaboración de preparados farmacéuticos.
 10. Supervisar que las condiciones de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios garanticen su conservación, estabilidad y calidad.
 11. Capacitar y supervisar permanentemente al personal asistente del área y servicio, el personal técnico en el correcto desempeño de sus funciones.
 12. Verificar que no existan productos o dispositivos contaminados, adulterados, falsificados, alterados, expirados o en mal estado de conservación u observados por la Autoridad Sanitaria, debiendo disponer que éstos sean retirados de la venta y ubicados en el área de baja o rechazados, debidamente identificados y lacrados para su posterior destrucción. En el caso de productos presuntamente falsificados o adulterados comunicar a la Autoridad Regional de Salud correspondientes través de la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional, según corresponda.
 13. Supervisar y mantener los libros oficiales estén actualizados.
 14. Supervisar y/o notificar las sospechas de reacciones e incidentes adversos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, se realicen en el formato autorizado en forma física o electrónica validado y en los plazos establecidos según reglamento correspondiente y sean notificados a la autoridad.
 15. Nota: en el Hospital Subregional de Andahuaylas se cuenta con el servicio de Farmacovigilancia y tecnovigilancia quien también puede realizar estas actividades.
 16. Mantener la confidencialidad de las notificaciones de reacciones e incidentes adversos, con excepción de lo dispuesto del literal precedente.
 17. Supervisar la orientación, información y monitorización al usuario sobre el uso adecuado del producto farmacéutico, dispositivo médico o producto sanitario, a través de la atención farmacéutica
 18. Elaborar y presentar los balances requeridos en el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria.
 19. Cumplir y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Dispensación, Farmacovigilancia y, de ser el caso, Distribución y Transporte y Seguimiento Farmacoterapéutico.
 20. Verificar que la promoción y difusión de los anuncios publicitarios en el establecimiento sean acorde a la normativa vigente.
 21. Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones de la Ley N°29459 y del reglamento de establecimientos farmacéuticos.
 22. Actualizar el observatorio de precios DIGEMID.
 23. Elaborar, revisar, actualizar, distribuir y monitorizar el cumplimiento de los manuales de procedimientos operativos estándar (POEs), manual de Calidad, manual de perfiles de puestos del Servicio de Farmacia y otras directivas que resulten necesarios para la gestión del servicio.
 24. Consolidar la información de productos vencidos (Mensualmente) y presentar el informe para la baja de productos al jefe de Servicio.
 25. Elaborar el informe técnico de baja de productos (Anual)
26. SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA
- a. Supervisa de forma permanente el cumplimiento de las buenas prácticas de oficina farmacéutica en todas las áreas y servicios de farmacia.
 - b. Remitir informes reportando situaciones diversas a fin de poner en conocimiento al jefe del servicio de farmacia para los fines convenientes y para la toma de decisiones y acciones según sea el caso.
 - c. Implementar, conducir, monitorear, vigilar y evaluar todo el sistema del servicio de farmacia.
 - d. Elaborar y presentar los reportes de las No Conformidades halladas en una autoinspección.
 - e. Supervisa el buen estado, limpieza, recepción, almacenamiento y otros, de todas las áreas del servicio de farmacia.

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

- f. Realizar controles inopinados en los almacenes del Servicio de Farmacia, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las BPA, verificación de fechas de vencimiento.
- 27. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO**
- a. Según el programa de mantenimiento, solicitar la aprobación al jefe del servicio de farmacia (por escrito) las herramientas necesarias para el cumplimiento del programa, a fin de gestionar la ejecución con la oficina de mantenimiento del hospital quienes solicitan el servicio o pedido mediante la unidad de logística.
- b. Monitorizar y realizar el seguimiento del cumplimiento del programa de mantenimiento.
- 28. SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL SERVICIO DE FARMACIA**
- a. Gestionar la ejecución de esta; realizando el seguimiento para el cumplimiento de ello.
- 29. REGISTROS DIARIOS Y REPORTES MENSUALES**
- a. Supervisar en todas las áreas del servicio de farmacia y las áreas asistenciales donde se encuentre disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el cumplimiento de las actividades relacionadas a las buenas prácticas de oficina farmacéutica, de almacenamiento, de distribución y transporte, que generen reportes y registros.
- 30. CAPACITACIÓN AL PERSONAL**
- a. Programar y ejecutar las actividades de capacitación de carácter educativo con la finalidad de mejorar las competencias del personal técnico del servicio.

Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 3,364.19 (Tres Mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

Nº	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000229	OBSTETRAS	ESPECIALIDAD RELACIONADOS AL CARGO	SERVICIO DE OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	S/ 2.364,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Título profesional de OBSTETRA, con colegiatura y habilitación vigente.			
Experiencia Laboral			Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: dos (02) años sector público.			
Requisitos Adicionales			Colegiatura y habilitación profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.			
Cursos y/o estudios de especialización			- contar con título de Especialidad registrada en SUNEDU - Cursos y/o programas de especialización afines al cargo que postula.			
Conocimiento para el puesto (*)			- Manejo de urgencias y emergencias. - Manejo de patologías frecuentes en el embarazo. - Atención de pacientes en salas de hospitalización de alto riesgo obstétrico. - Tener habilidades técnicas y conocimientos en obstetricia, ginecología y cuidado neonatal - Tener competencias en APN, ITS, Psicoprofilaxis y EPN - Manejo de programas materno perinatales. - Atención de partos de embarazos de alto riesgo			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de guías de práctica clínica de las patologías más frecuentes del Minsa. - Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Compromiso ético. - Orientación de servicio al ciudadano. - Comunicación asertiva. - Habilidades blandas. - Empatía. - Proactividad
FUNCIONES DEL PUESTO	
Desarrollar actividades de prevención y recuperación de la salud dirigida a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.	
Realizar psicoprofilaxis obstetricia y estimulación Prenatal y promoción de la salud materna, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.	
Ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva, como planificación familiar, detección y manejo de enfermedades de transmisión sexual.	
Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAF) inspección visual y test molecular (PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH – SIDA y en el manejo sindromito de ITS, según normativa vigente.	
Trabajar en equipo con médicos y otros profesionales de la salud y la comunidad para brindar una atención integral y de calidad.	
Brindar información y educación a las mujeres y sus familias sobre el embarazo, parto, puerperio, lactancia materna y planificación familiar.	
Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.	
Brindar cuidados a la mujer y al bebé durante el embarazo, parto y puerperio, incluyendo controles prenatales, manejo del dolor durante el trabajo de parto, atención al recién nacido y seguimiento posparto.	
Identificar y tratar complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio, como hemorragias, infecciones, problemas respiratorios en el neonato.	
Manejar situaciones de emergencia obstétrica, como parto prematuro, hemorragias postparto, entre otras.	
Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.	
Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.	
Elaborar informes asignadas por su Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 2,364.19 (dos mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGANICA	AREA	Monto AIRHSP
1	000200	OBSTETRA	ESPECIALIDAD RELACIONADOS AL CARGO	SERVICIO DE OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	S/ 2.364,19
REQUISITOS			DETALLES			
Formación académica			Título profesional de OBSTETRA, con colegiatura y habilitación vigente.			

CONCURSO PUBLICO CAS 001-2026

Experiencia Laboral	Experiencia General: cinco (05) años en el sector público/privado. (considerando SERUMS) Experiencia Específica: dos (02) años en el sector público.
Requisitos Adicionales	Colegiatura y habilitación profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	- Contar con capacitaciones de post grado en : salud pública, epidemiología y/o calidad
Conocimiento para el puesto (*)	-Vigilancia de mortalidad materna, morbilidad materna extrema -Seguimiento de gestantes de alto riesgo epidemiológico. -Monitoreo de infecciones en gestantes (ITS, VIH, sífilis). -Participación en comités de mortalidad materna y perinatal. -Evaluación de indicadores (razón de mortalidad materna, tasa de prematuridad, etc.). - Relacionados a las funciones del puesto.
Habilidades o competencias	-Análisis crítico y toma de decisiones -Responsabilidad y ética profesional - Trabajo en equipo interdisciplinario -Comunicación efectiva -Organización y manejo de información -Orientación a resultados - Capacidad de capacitación y liderazgo técnico
FUNCIONES DEL PUESTO	
Realizar la vigilancia epidemiológica activa y pasiva de eventos de interés en salud pública (especialmente materno-perinatales).	
Notificar oportunamente enfermedades y eventos al sistema nacional (NOTI-SP u otros).	
Analizar datos epidemiológicos y elaborar reportes, boletines e indicadores.	
Investigar brotes, muertes maternas y perinatales, y otros eventos adversos.	
Participar en la implementación de medidas de prevención y control.	
Supervisar el correcto llenado de historias clínicas y fichas epidemiológicas.	
Capacitar al personal de salud en vigilancia epidemiológica y normas técnicas.	
Coordinar con servicios clínicos (Gineco-Obstetricia, Neonatología, Emergencia).	
Apoyar auditorías clínicas relacionadas a mortalidad materna y neonatal.	
Elaborar mapas de riesgo y análisis de situación de salud (ASIS).	
Garantizar la calidad y consistencia de la información registrada.	
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.	
Elaborar informes asignadas por su Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto	
Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2026
Remuneración mensual:	S/. 2,364.19 (dos mil trescientos Sesenta y Cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del órgano o Unidad Orgánica/ Modalidad de trabajo presencial.